



MARTES 15 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 118
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CRUZ, SILVIA CARINA - EJECUCIÓN PRENDARIA Expte 8921665", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN TAKE UP! 1.0 MPI, Sedan 3 Puertas, Año 2016, Dominio AA645LJ, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Silvia Carina CRUZ DNI 23886893. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 16/06/2021, a las 11:00hs, hasta el 24/06/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$184.606,10 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$350.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$450.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 16 y 23 de Junio de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina, 04/06/2021

2 días - N° 316866 - \$ 1247,60 - 16/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ.,Com.y Familia 4° Nom., autos: LOS FENICIOS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA (Expte. 6672293), se hace saber que por Sent. N° 15 del 16/04/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la firma LOS FENICIOS S.R.L, CUIT Nro. 30-70851785-9, con domicilio en calle Mendoza Nro. 1408 de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba... VI) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que obraren en su poder, en el plazo y lugar que se dispon-

ga oportunamente...IX) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ)...XVIII) Fijar hasta el día 30 de julio de 2021 (30/07/2021) para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando sus títulos. XIX) Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar el día 17 de septiembre de 2021 (17/09/2021), el Informe Individual. XX) Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 05 de noviembre de 2021 (05/11/2021). XXI) Hacer saber a la Sindicatura que, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General. XXII) Intimar a la fallida para que en el término de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad, que pudiere obrar en su poder. Fdo.: Sebastián Monjo – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Javier Alberto Caballero, Mat. N° 10.12781-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Salta N° 1.422, Cdad. de Villa María. Of.: 8 de Junio de 2.021.-

5 días - N° 317807 - \$ 7017,25 - 18/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. María De los Ángeles Rabanal, se hace conocer la siguiente resolución en los autos caratulados: "ARINGOLI, MARIO RAUL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8687923"- SENTENCIA NUMERO: 40 de fecha 04/05/2021. Marcos Juárez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra al Mario Raúl Aringoli, D.N.I. N° 12.507.511, argentino, domiciliado en calle H Yrigoyen 629 y domicilio constituido en Pellegrini 1059, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez. 2°) Oficiase a los fines de la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comercio y la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes.- 3°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al funcionario concursal sus bienes. 4°) Ordenase a los terceros

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Sentencias	Pag. 36
Sumarias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5°) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 6°) Interceptase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, librándose oficio al Correo Argentino, la que deberá ser depositada en este Tribunal para ser oportunamente entregada al funcionario Concursal.- funcionario Concursal.- 7°) Ordénase la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos los juicios, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiase. 8°) Notificar a AFIP y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la presente resolución.- 9°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a la Sindicatura la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan. 10°) Oficiase al Registro de Juicios Universales, a los efectos de que tome razón de la declaración de la presente quiebra y expida certificación sobre existencia de cualquier juicio similar. 11°) Ordénase la inhibición general de los bienes del fallido en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehículos, la que no podrá ser levantada sin autorización del Juez concursal. Asimismo requiérase informe de dominio y gravámenes, a cuyo fin oficiase. 12°) Procedase a la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido (con las excepciones del art. 108 de la L.C.), descripción e inventario de los mismos, en los términos que prevé el art. 177 de la Ley Concursal y se ponga en posesión de los mismos a Sindicatura, a

cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia. 13º) Ordénase la inmediata enajenación de los bienes que componen el activo falencial, a cuyo fin emplácese a la Sindicatura, para que en el término de cinco días de notificada la presente resolución, indique al Tribunal la forma más conveniente a la quiebra de realización de los bienes. Asimismo hágase saber a la Sindicatura y al Martillero que se designe, que la realización de los bienes deberá ser efectuada por los mismos en el término máximo de cuatro meses, a partir de la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el último párrafo del art. 217 de la L.C. Q.- 14º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados según su estado (art. 202 de la L.C. N° 24.522). Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 05 de Junio de 2021. 15º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. 16º) Recaratúlense los presentes autos conforme lo resuelto.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar. JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA.- - NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador EDUARDO AGUSTIN CISNEROS quien fija domicilio en calle Tucumán Nro. 488, de la ciudad de Marcos Juárez.-

5 días - N° 318229 - \$ 18539 - 22/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MELANO, OSCAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA"- "SENTENCIA NÚMERO: 34 San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Oscar Alberto MELANO, argentino, D.N.I. N° 8.497.101, CUIT N° 20-08497101-5, divorciado, hijo de Antonio Melano y Elena Lucía Bertoglio con domicilio en calle Los Ñandubay N° 3091 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522. 3º) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta

y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. 4º) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 5º) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico. 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario. 8º) Designase la audiencia del día VEINTISIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.. 9º) Fijase el día TRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. 10º) Fijase el día QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.. 11º) Fijase el día UNO DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal. 13º) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522). 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15º) Cumplímense por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522,

debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Juan Carlos RAVERA quien fija domicilio en calle Pellegrini Nro. 397, de esta ciudad.- San Francisco, 08 de Junio de 2021.-

5 días - N° 317060 - \$ 10668,85 - 18/06/2021 - BOE

Se hace saber que mediante Sentencia N° 83 del 20/05/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Robman, Daniel Alejandro, DNI N°20.532.345, con domicilio real en Mariano Larra N° 3891, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Diaz es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio en Ituzaingó N° 167 piso 10 ofi 7, Córdoba, lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19.30hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 2/08/21, para la presentación del informe individual el 14/09/21, para el dictado de la sentencia de verificación el 15/10/21 y para presentación del informe general el 12/11/21. Oficina, 11/06/21.

5 días - N° 317966 - \$ 5750,75 - 22/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -Expte. 9983498", por Sentencia N° 69 de fecha 13/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE, DNI 34.809.067, CUIT 20-34809067-5, con domicilio real en Bv. Illia N° 520 1º Piso "C", Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Ricardo Dimas García, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (Tel. 0351-4210822), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.

com), atención: Lunes a Jueves de 09:30hs a 13:00hs. y de 15:30hs a 17:00hs y Viernes de 09:30hs a 13:00hs; el día primero de julio del dos mil veintiuno (01/07/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 316483 - \$ 1738,35 - 15/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/08/2021.

5 días - N° 316631 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICAELA JESICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 27/08/2021.

5 días - N° 316635 - \$ 575 - 16/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 29^a-Con Soc 5 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos Espinosa Daniel José – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9815572, por SENTENCIA NUMERO: 56. CORDOBA, 12/05/2021, se resolvió: I-Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Espinosa, Daniel José, D.N.I. 28.429.293...IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Mercedes del Valle Giusti, con domicilio en calle Jujuy 1381, de esta ciudad de Córdoba; domicilio electrónico en el siguiente mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar; Tel. 4710195/156572613; horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 a 13:00 hs y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el 8 de julio de 2021 inclusive.

5 días - N° 317268 - \$ 3098,75 - 16/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 3°A, Sec 5, de la ciudad de Villa María, autos: "SAN MARTIN, EVELYN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9763079", por Sentencia N° 19 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. EVELYN SAN MARTÍN, DNI 35134370, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1593 de la ciudad de Villa María ()Fijar hasta el día 30/07/2021 a los fines de que

los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Félix Epifanio Jiménez, con domicilio en calle MEJICO N° 470 , Villa María, (Tel. 0351-4766129), (Cel: 3515317074), (Mail: felixepifanio49@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 hs a 13 hs y de 17 hs a 19 hs. Fdo: Garay Moyano María Alejandra, Juez.

5 días - N° 317273 - \$ 1433,60 - 18/06/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1A Inst. y 26A Nom. C.yC. (Concursos y Sociedades N°2) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "OBREGON GELVEZ, FACUNDO ALEJANDRO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9983782, por sentencia N° 89 del 02/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Facundo Alejandro OBREGON GELVEZ, DNI N° 36.140.149, con domicilio real en Av. Las Quintas n° 2626, B° La Dorotea de la ciudad de Córdoba; Fijar el día 23/08/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Javier Alberto Caballero (MP 10.12781.8) con domicilio en calle Ayacucho N°449, 1° piso, of. A, de esta ciudad de Córdoba, Tel. 4238620-4257542, correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor (Juez).

5 días - N° 317314 - \$ 3682,50 - 17/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC-3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042780 por Sentencia N° 120 del 21/05/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA (DNI. N°40.296.165). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Myrian Ladis Ana FLUXA, Av. Roque S. Peña N° 1395, B° Cofico, Córdoba, Tel: 3513311997, (Mail: fluxamyrian@hotmail.com) Lun a Vie 7:30 a 12:30 el día 09/08/2021.

5 días - N° 318147 - \$ 2440 - 22/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORDOBA. El señor Juez de Primera Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia de la causante ROLDAN, Norma Narsisa y/o Norma Narcisa (DNI N° 10.666.840), en los autos caratulados: "ROLDAN, NORMA NARSISA Y/O NORMA NARCISA - SATE, RICARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9145782", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea: JUEZA; Dra. MOYANO María Candelaria: PROSECRETARIA LETRADA. Otro edicto: CORDOBA. El señor Juez de Primera Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SATE, Ricardo Enrique (DNI N° 7.991.262), en los autos caratulados: "ROLDAN, NORMA NARSISA Y/O NORMA NARCISA - SATE, RICARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9145782", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dra. WALTHER Nadia: JUEZA; Dra. GASPAROTTO Natalia Ivana: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 317433 - s/c - 15/06/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civ y Com, en los autos caratulados "GUIARD GRENIER, EDITH RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9585590" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba, 25/02/2021. Fdo: BUSTOS Carlos Isidro - Juez; VALENTINO Mariela – Pro Secretaria

1 día - N° 313683 - \$ 202,45 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y de Of. Cobros Particulares 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba en autos: AGUASIER SRL c/CASINI HUGO ERNESTO RAMON Y OTRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS- Expte. 9806387. Cita y emplaza a los herederos denunciados Sres. Hugo Ernesto Ramon Casini, DNI 21.994.791 y Néstor Fabian Jesús Casini, DNI 27.376.709 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Cándido Casini para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan

reconvención debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y por el efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. de P. C. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Rodríguez, Viviana: Juez – De Elias Boque, María José: Prosecretaria

5 días - N° 315281 - \$ 1995,40 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. Y Familia de la Cdad. De Deán Funes en los autos caratulados "CONTRERAS, LUIS HECTOR C/ ARGAÑARAS, MARIO ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO- EXPTE. N° 6860396", Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido sr. Luis Héctor Contreras para que en el termino de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 09/09/2019. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez- Dra. Casal de Sanzano, María Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 315638 - \$ 879,75 - 15/06/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 2º Nominación, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. Sandra Liliana Rover, D.N.I. N°: 18.723.585, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "- UNIA, HÉCTOR ARMANDO - ROVER, SANDRA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 3593525" bajo apercibimiento de ley. Fdo: González, Héctor Celestino-Juez 1ra Instancia- Barnada Etchudez, Patricia Roxana- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Río Segundo, 28/05/2021.

1 día - N° 315686 - \$ 268,70 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C., N.º Juv y Falta de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Clive Juan Dellavale, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DELLAVALE, CLIVE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10043966) de fecha 7/5/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.:Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)

5 días - N° 316038 - \$ 681 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y Flia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia del causante Sr. Pablo MORENO, DNI: N° 17.671.314, en los autos caratulados: "MORENO Pablo - Declaratoria de herederos (Expte. N° 9920090)" para que en el termino de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135).- Fdo. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - Juez - Dr. Martin German HUWYLER - Prosecretario letrado

5 días - N° 316290 - \$ 1256,05 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 35a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 19/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Palomeque, Eleuteria Eva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaria; Dr. Díaz Villasuso – Juez."

5 días - N° 316367 - \$ 1152,70 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JUAREZ, JUSTO TADEO DNI 7985562 en autos caratulados: JUAREZ, JUSTO TADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9952278, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21 de mayo del 2021. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian – Juez-

5 días - N° 316676 - \$ 1065,25 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 4a Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PASCUALINI, EMMA DNI N° 2.724.792 en autos caratulados: "PASCUALINI, EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9631126, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del CCyC, Ley 26994). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente cau-

sa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Fdo: FONTANA María De Las Mercedes (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 317174 - \$ 390,60 - 15/06/2021 - BOE

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1º Instancia 4º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. MENNA Pablo Enrique; Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sres. ALVAREZ Ramón Herminio o Herminio Ramón y MARISCALCHI María para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ALVAREZ RAMON HERMINIO O HERMINIO RAMÓN Y/O MARISCALCHI MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9565480), Secretaría N° 7.-

5 días - N° 317111 - \$ 932,75 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Juzgado C. y C. de 32a. Nom. de esta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ALLAL, Oscar Alfredo, DNI: 8.109.560, en los autos caratulados "ALLAL, OSCAR ALFREDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10009358), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín oficial (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135).- Córdoba 03/06/2021. Fdo: CERVATO, Yanina Roxana (Prosecretaria- 1ra Instancia) - BUSTOS, Carlos Isidro (Juez 1ra Instancia).-

1 día - N° 317179 - \$ 255,45 - 15/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, 21/05/2021. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia - Sec. 2, en los autos caratulados "DAGUERRE, RODOLFO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 10013938, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante DAGUERRE, RODOLFO LUIS para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley

N° 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. - Fdo. VUCOVICH, Álvaro Benjamín (JUEZ DE 1RA INSTANCIA) – VALAZZA, Renato Antonio (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 317332 - \$ 336,54 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Civil, Com, Conc. y Flia, de 2da nominación de Cosquín, Sec. n° 3 Dra. FIRBANK María Constanza, en autos "SALINA, VILMA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 10035966, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINA Vilma María D.N.I. n° 04.261.600, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 31/05/2021. Firmado: Dr. MARTOS Francisco Gustavo, Juez.-

1 día - N° 317231 - \$ 170,12 - 15/06/2021 - BOE

El Señor Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho la sucesión del Sra. LUISA ESTHER VALFRE para que comparezcan en el término de 30 días corridos, en los autos caratulados "VALFRE, LUISA ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte (9843238) y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PRINI Marcela Elizabeth Marisol PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 317245 - \$ 158,46 - 15/06/2021 - BOE

Juzgado de 1º Inst. 1 Nom en lo C.C.C y Fam. de la ciudad de Marcos Juárez. Autos Caratulados: VOLPI EUGENIO-MARI ELISA. Declaratoria de Herederos. N° 9965615. MARCOS JUAREZ, 07/06/2021...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Notifíquese.- José M. Tonelli.- Juez- María J. Gutierrez Bustamante.- Secretaria.-

1 día - N° 317247 - \$ 254,92 - 15/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 11ª Nom. En lo Civi. Y com. De la ciudad de Cba. En autos caratulados "RAMIREZ NILDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9666528 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NILDA ANA RAMIREZ, DNI 4.752.008,

para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Fdo Bruera, Eduardo Benito :Juez; Origlia, Paola Natalia: Secretaria

1 día - N° 317335 - \$ 516,05 - 15/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO ROMERO, D.N.I.N° 6.468.288 y ELBA RAQUEL PACHECO, D.N.I.N° 3.703.816, en autos cartulados:"ROMERO PEDRO - PACHECO ELBA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp.N° 9995191 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Junio de 2021.- Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez - Dra. Derna Maria Virginia - Secretaria.-

1 día - N° 317414 - \$ 231,60 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 20º Nom de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIRES O RAMIREZ, TOMAS LEONARDO y RAMIREZ, MARIA ISABEL en autos caratulados "AGÜERO RAMONA ENRIQUETA – RAMIRES O RAMIREZ TOMAS LEONARDO – RAMIREZ MARIA ISABEL" – EXPTE. 5305684, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). ... Fdo. Villalba Aquiles Julio – Sec. Juzg. 1ª Inst.- Arévalo Jorge Alfredo – Juez de 1ª Inst.

2 días - N° 317423 - \$ 487,58 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 45º Nom. Cdad. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Consuelo Agrelo, en los autos caratulados "FERMÍN EUSEBIO, SOSA - NÚÑEZ, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. n° 9931757) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Fermín Eusebio Sosa, DNI 6.478.934 y María Angélica Nuñez, DNI 2.724.682 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún dere-

cho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Fdo: SUAREZ Hector Daniel, Juez; TREJO María Julieta, Prosecretaria.

1 día - N° 317436 - \$ 412,86 - 15/06/2021 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 2de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante Sr. LOPEZ RICARDO ALBERTO DNI 7.651.281 en el "Exp. 10064438 LOPEZ RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MACHADO Carlos Fernando - Juez de 1ra Instancia - TORTOLO Silvina Laura Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 317432 - \$ 182,84 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HIPOLITO O YPOLITO MORENO, ELMA ROSA MORENO Y EULOGIA O EULOGIA DEL CARMEN LEAL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MORENO, HIPOLITO O YPOLITO - MORENO, ELMA ROSA - LEAL, EULOGIA O EULOGIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro.: 10051587" FDO. SANDRA E. CUNEO JUEZA. MARIA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR SECRETARIA. Villa Dolores, Cba, 07/06/2021

1 día - N° 317434 - \$ 260,75 - 15/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 3º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO CORDOBA, D.N.I. 6.557.077 , en estos autos caratulados " CORDOBA EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 10033814) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y

Com.). Bell Ville, 08/06/2021- Fdo. Dr. EDUARDO PEDRO BRUERA - JUEZ.- Dra. ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ- PROSECRETARIA.-
1 día - N° 317463 - \$ 289,37 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 34º Nominación Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSÉ HERIBERTO FERREYRA, DNI 6.492.368, en autos caratulados "FERREYRA, JOSE HERIBERTO – TESTAMENTARIO – EXPTE. 9405544", para que dentro del término de 20 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/06/2021. FDO. Dra. PALA, Ana María (Secretaria).
1 día - N° 317424 - \$ 152,10 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 2º nominación (Secretaria N°4) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "GIORGIS, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 10064167" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Giorgis Amalia (DNI 2.486.715), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 317440 - \$ 210,93 - 15/06/2021 - BOE

San Francisco- Jueza de 1era. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de San Francisco, Cba., Dra Gabriela Noemi Castellani, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DOLORES VELAZQUEZ, DNI N° 7.166.588 y de ENRIQUE HUGO RAMÓN ROBLEDO, DNI N° 6.435.918, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "VELAZQUEZ MARIA DOLORES - ROBLEDO ENRIQUE HUGO RAMON- Declaratoria de Herederos" Expte N°9661738, por el termino de 30 días y bajo apercibimiento de ley. San Fco. 2 de junio de 2.021.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Sec.-
1 día - N° 317449 - \$ 488,85 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor MAURO DELFOR INGA, en autos caratulados "INGA, Mauro Delfor – Declaratoria de Here-

deros" expediente N°9451265 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María Córdoba, 9 de junio de 2021. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez de 1era Instancia.-
1 día - N° 317453 - \$ 181,78 - 15/06/2021 - BOE

El Juez de 1º inst. y 2a Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "VEGA, WALDA CLARINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9638897, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 07/06/2021. Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica, Secretaria; BERTAZZI Juan Carlos, Juez.-
1 día - N° 317456 - \$ 158,99 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Marta Noemi Soto, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "SOTO MARTA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°: 982400), bajo apercibimiento. Fdo: PRATO Natalia Hebe ROSECRETARIA LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ.
1 día - N° 317461 - \$ 178,60 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 35ª Nominación interviniente en autos "FARIAS, LUIS ARMANDO – PALOMEQUE, ELEUTERIA EVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Electrónico Mixto N° 6053539)" ha dispuesto lo siguiente: "CÓRDOBA, 19/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Eleuteria Eva Palomeque. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaria; Dr. Díaz Villasuso – Juez"
5 días - N° 317465 - \$ 1173,90 - 22/06/2021 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 12º Nom. Tribunales I, Caseros 551, Primer Piso, Pasillo Central. Ciudad de Córdoba. Su Señoría JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LINCON Yessica Nadina. Secretario/a Juzgado de 1º Ins. MANCINI María Del Pilar, en

autos "OLMOS, FERNANDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 9833750" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Olmos Fernando Ángel, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2º parr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- LINCON Yessica Nadina.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - MANCINI María Del Pilar - PROSECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA.- Cba. 08 de Junio de 2021.-
1 día - N° 317468 - \$ 314,28 - 15/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ta. . Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. 11, en autos: "TONINI, ANGELA – GALLEGOS, NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 10001861", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. ANGELA TONINI, LC. N° 8.350.589 y Sr. NICOLAS GALLEGOS, LE. N° 6.567.962, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10/05/2021. Fdo: Martinez, Mariana: Juez; Mana, Carla Victoria: Secretaria.-
1 día - N° 317469 - \$ 246,97 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3(Ex Sec. 1), cita emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANTONIO PAVICICH, en autos caratulados - PAVICICH, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9908524 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 21/05/2021. FDO. PRO Sec. LETRADO: PEREA ASTRADA Ana Ines – Juez: RODRIGUEZ, VIVIANA
1 día - N° 317472 - \$ 164,82 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Don Ariel Alberto BERTELLO, DNI 22.697.328, fallecido el 23 de Abril de 1996, y del Sr. Omar Alberto BERTELLO, DNI 6.609.634, fallecido el 21 de Junio de 2019, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados " BERTELLO, OMAR ALBER-

TO - BERTELLO, ARIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9210374)º Juez: GONZALEZ, Héctor Celestino; Secretario: NAVELLO, Víctor Adrián. Oliva 15/06/2021.

1 día - N° 317473 - \$ 272,41 - 15/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO- El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 13, cita y emplaza a los herederos de los declarados herederos declarados en estos autos causantes: "YUDICA SALVADOR Y YUDICA DE YUDICA CONCETTA O CONCEPCION -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9912245 a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en Boletín Oficial, por el término de ley. RIO CUARTO, 2 de junio de 2021.- JUEZ Dr. BUITRAGO, Santiago, Secretaría Dra. Colazo, Ivana.

5 días - N° 317474 - \$ 2516,50 - 24/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en Civ. y Com. de 44º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos: "ROMÁN, ENRIQUE PASCUAL - ALLENDE, MARTA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9977743 ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente expresa: CORDOBA, 31/05/2021.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMÁN, ENRIQUE PASCUAL - ALLENDE, MARTA MARÍA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Firmado digitalmente: Dra. MIRA Alicia Del Carmen – JUEZA. Dra. LOPEZ PEÑA María Inés – SECRETARIA.-

1 día - N° 317476 - \$ 271,35 - 15/06/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación C. C. de la ciudad de San Francisco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO, SUSANA MARIA para que en el término de treinta días a contar de la última publicación comparezcan en autos "BARBERO, SUSANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10128676)", tramitados ante la Sec. N° 3, Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 10 de Junio de 2021.-

1 día - N° 317492 - \$ 156,87 - 15/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta. . Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Sec. 7, en autos: "GALLEGOS, NICOLAS WAL-

TER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 10001862", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. NICOLAS WALTER GALLEGOS, DNI. N° 16.530.170, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10/05/2021. Fdo: Pueyrredon, Magdalena: Juez; Gigena, Natalia: Secretaria.-

1 día - N° 317477 - \$ 218,35 - 15/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LAZO MARIA LUISA - Declaratoria de Herederos - Expte. Elect. N° 7295078", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAZO MARIA LUISA, DNI 10.738.295 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 22/02/2021. Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ Ana Laura Tatiana PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 317479 - \$ 192,91 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Juez JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM.- SEC 3 - A.GRACIA, en los autos caratulados "GONZALEZ ELVIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9806782) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Elvira GONZALEZ DNI N° 17.490.769 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CALDERON Lorena Beatriz – Juez. GHIBAUDO Marcela Beatriz– Secretaria.

1 día - N° 317481 - \$ 393,65 - 15/06/2021 - BOE

Marcos Juárez. 08/06/2021.- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. única de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes QUIROGA ROSA BEATRIZ y CINGOLANI JUAN CARLOS en los autos caratulados "QUIROGA, ROSA BEATRIZ - CINGOLANI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10087955) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez Sec. Única.

Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar –JUEZ-; CALVO, Agustín – POR SECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 317484 - \$ 304,74 - 15/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación Secretaria 13º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. BUITRAGO Santiago, en autos "PERLO, ELADIO - SALDAÑO, ARACELI ELDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10080916", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Eladio Perlo, DNI N° 6.594.504 y Araceli Elda Saldaño, DNI N° 01.608.576, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: BUITRAGO Santiago, Juez. ARAMBURU María Gabriela - Secretaria. Río Cuarto, 02 de Junio de 2021

1 día - N° 317485 - \$ 271,35 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 51º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos caratulados " ESCUDERO, ANITA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10035608)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, el Sr. ANITA FILOMENA ESCUDERO D.N.I. N° 5.452.005 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .FDO: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 317486 - \$ 365,50 - 15/06/2021 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos: "CACCHIONE, GIOVANNI DOMENICO Y/O GIOVANNI Y/O JUAN DOMINGO – D. H. – Expte. N° 7614067"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: CACCHIONE, GIOVANNI DOMENICO Y/O GIOVANNI Y/O JUAN DOMINGO – DNI 93.915.735 – C.I. 649113, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 18/05/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. Juez – Dra. Cuasolo M. - Secretaria.-

1 día - N° 317489 - \$ 432 - 15/06/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a la herencia del causante, MIGUEL VARGAS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VARGAS, MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9665065, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.09.

1 día - N° 317494 - \$ 318,52 - 15/06/2021 - BOE

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Ángel Marchisio y Irma Rosa Ghiglione, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "MARCHISIO, MIGUEL ANGEL - GHIGLIONE, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 10119881" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dr. Alejandro Gabriel González, secretario. Oficina, 9 de junio de 2021. Secretaría N° 6.

1 día - N° 317497 - \$ 198,74 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER MAGDALENA ALEGRE en autos caratulados ALEGRE ESTER MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9988209 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/20 - Cba, 17/05/2021. FDO: Moyano Maria Candelaria (Prosecretario/a Letrado) WALTHER, NADIA (JUEZ DE 1º INSTANCIA).

1 día - N° 317499 - \$ 284,60 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 27 Nom. en lo Civil y comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ines Cecilia Guzman Languasco, en los autos caratulados "Guzman Languasco Ines Cecilia" Dh- Expte. N° 9320452, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba 27/11/2020. Flores Francisco Martin- Juez de 1º Inst- Agrelo Consuelo Maria, Secretaria de 1º Inst.

1 día - N° 317500 - \$ 160,05 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 10ANom., en los autos "LASCANO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9639155", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL LASCANO, DNI 6.455.979, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) .- Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y GARCIA Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 317501 - \$ 430,88 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALERNO, SANTA TERESA en autos caratulados SALERNO, SANTA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9954730 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 14/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec.: PEREA ASTRADA Ana Ines – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 317503 - \$ 180,72 - 15/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 08/06/2021. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "VALLINO, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10055646, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA VALLINO para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo.

ZELLER, Ana Rosa (JUEZ 1RA INSTANCIA) – PÉREZ, Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 317505 - \$ 286,19 - 15/06/2021 - BOE

BELL VILLE, 13/05/2021. - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.FAM., Dr. Sánchez Sergio Enrique – Sec. N° 2, en autos "VERA ALIDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:9938280), DECRETA: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Sánchez Sergio Enrique JUEZ – Baeza Mara Cristina secretaria letrada.

1 día - N° 317510 - \$ 252,80 - 15/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 - a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz Gonzalez, en autos caratulados "ALLASINO, GISELLA JANET - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10043952), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Gisella Janet Allasino, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GOMEZ Nora Lis PROSECRETARIA. Oficina, Junio de 2021.

1 día - N° 317517 - \$ 200,33 - 15/06/2021 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO DE PUBLICACIÓN N° 314236 DE FECHA 26/05/2021: JUZGADO de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba, en los autos: MORO GASTON – SARTI, ADRIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5278749" Por un error involuntario se omitió consignar datos de la Sra. Adriana SARTI: nacionalidad italiana, DNI N° 93.555.211 (C.I. N° 11.281.697), .-Fdo: FADDA Maria Florencia.-PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 317521 - \$ 115 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en Autos " MORENO HIPOLITO SECUNDINO — MONTENEGRO, GREGORIA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE – 9806590" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causan-

tes Secundino Hipólito Moreno y Gregoria Celia Montenegro, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 09 de junio de 2021.- Firmado: María Carolina Altamirano (Secretaria).

1 día - N° 317523 - \$ 262,87 - 15/06/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

1 día - N° 317532 - \$ 293,61 - 15/06/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A.I.C.C.FLIA. 3A.NOM. SEC. 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA DEL CARMEN MONTAÑA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y los acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "MONTAÑA MARIA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.9607399"- Villa >María, 10-12-2020.-fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA- JUEZ- TEPLI MARIA EUGENIA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 317537 - \$ 139,91 - 15/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.2ªNom.Civ. Com. y Flia. Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Miguel Angel PRIMO, DNI.6.553.902, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados PRIMO MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.9978144. Dr. BRUERA Eduardo Pedro JUEZ.

1 día - N° 317551 - \$ 155,28 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión de CARDINALI, IRENE ROSA, DNI: 7.576.723. En autos caratulados: "DUELLI, ELIO FRANCISCO - CARDINALI, IRENE ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9990270" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340). Cba. 08/06/2021.- FDO: MEACA Victor Manuel - Secretario Letrado - LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez -

1 día - N° 317555 - \$ 198,21 - 15/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "OLIVERA, NELSON ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°. 9954820)", con fecha 31 de Mayo de 2021, el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. RAMELLO Ileana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.31 JUZGADO 1RA. INSTANCIA MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.01.-

1 día - N° 317558 - \$ 275,59 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. FERNÁNDEZ María Soledad, en autos caratulados ALONSO, CARLOS FAUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N°10055550" CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante ALONSO, CARLOS FAUSTINO para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 03/06/2021.-

1 día - N° 317562 - \$ 250,15 - 15/06/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1* INST Y 43 NOM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de - ANTONELLI, AURELIO ÁNGEL en autos caratulados: "ANTONELLI, AURELIO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 9818416 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (01) en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Fdo. digitalmente: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez de 1º instancia) -MEACA Víctor Manuel (Secretario Juzg. 1º Inst.)

1 día - N° 317568 - \$ 244,32 - 15/06/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1* INST Y 5 NOM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de - LICHERI, MARTHA OFELIA en autos caratulados: "LICHERI, MARTHA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 9818417 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. digitalmente: MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez de 1º instancia) - GLATSTEIN Gabriela (PRO Secretario Juzg. 1º Inst.)

1 día - N° 317572 - \$ 245,91 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 17a. Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, WALTER ANTONIO JOSE DNI 6.482.187 en autos "Ruiz Walter Antonio Jose - Declaratoria de Herderos" (Expte. 9620293), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo .GALLA Maria Candelaria - Prosecretaria Letrada - BELTRAMONE Veronica Carla - Juez . Cba. 23/04/2021.

1 día - N° 317583 - \$ 235,31 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 6 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. LEGUIZAMON PURA ISABEL, en estos autos caratulados "LEGUIZAMON PURA ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Electronico N° 9670842" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 15 de Junio de 2021. Prosecretario: RINGELMAN Gustavo Horacio - Juez: CORDEIRO Clara María.

1 día - N° 317655 - \$ 166,94 - 15/06/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y

Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ARNALDO RUEBN MERLO, D.N.I. N° 6.639.076, en autos caratulados: "MERLO, ARNALDO RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" (EXPTE. N° 10041157), a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día- art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 21/05/2021.- Fdo: Dr. CLAUDIO FABIAN MAZUQUI - Juez; Dra. CE-LESTE SAAVEDRA – PRO-SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 317606 - \$ 322,76 - 15/06/2021 - BOE

El juez de 1° Inst y 2° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, IRIS DEL HUERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9806698) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IRIS DEL HUERTO CABALLERO, DNI N° 3636557, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Se saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C. que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos) Fdo. dig. por: Asrin Patricia V. - Juez - Aguilar, Cecilia S.- Prosec.

1 día - N° 317615 - \$ 372,05 - 15/06/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1° inst. Civ. Y Com. De 48° Nom. De la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIDELA LUCIA MARGARITA DNI3718007, en autos caratulados: VIDELA, LUCIA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-exppte:10027440" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma

remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: VILLAGRA, RAQUEL (jueza). MATUS, MARIA JOSEFINA (secretaria).- Córdoba, 09/06/2021.

1 día - N° 317643 - \$ 437,24 - 15/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec.3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Leonor WINTER, DNI. 6.574.018 y María Noemí ORTÍZ, DNI. 2.487.705, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados WINTER, LEONOR – ORTÍZ, MARÍA NOEMÍ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9966565. Dr. BRUERA Eduardo Pedro Juez

1 día - N° 317647 - \$ 180,72 - 15/06/2021 - BOE

Rio Cuarto: La Señora Jueza 1ra. Instancia 6ta. Nominación en lo Civil, Comercial de Familia - Dra Martinez Mariana, Secretaria n° 12 - Of. mpf-tram.causas civ.com.flia y conc - Rio Cuarto, cita y emplaza a los heredero, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TONELLO EDITH MERCEDES D.N.I.: N° 11.347.118, en autos caratulados: "TONELLO, EDITH MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10085066", para que en el termino de (30) días hábiles, a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Martínez Mariana-Juez - Aramburu Maria Gabriela Secretaria.-

1 día - N° 317649 - \$ 284,60 - 15/06/2021 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C. FAMILIA 1a. Sec. 1. RÍO TERCERO, 26/05/2021. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA RIO TERCERO. Fecha: 2021.05.27. GONZALEZ Maria Eugenia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 317734 - \$ 588,10 - 15/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civ y Com, Con y Flia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PATAT JUAN CARLOS, DNI. N° 8.276.440 en los autos: "PATAT JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10064309)", para que en el término de treinta días, a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, acreditando tal calidad, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 21/05/2021. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 317672 - \$ 235,31 - 15/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramón MENDEZ SANCHEZ, DNI. 94.114.278, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MENDEZ SANCHEZ RAMON DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9917345. Dr. Eduardo Pedro BRUERA Juez.

1 día - N° 317673 - \$ 155,81 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba Sec. N° 3 (Ex Sec. N° 1) en los autos: "OYOLA, RAUL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9728850, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL EDUARDO OYOLA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rodríguez, Viviana Juez de 1ra. Instancia; Boscatto, Mario Gregorio – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Villa Carlos Paz, 13/05/2021.-

1 día - N° 317691 - \$ 232,13 - 15/06/2021 - BOE

DEAN FUNES- La Sra. Juez de 1° inst. en lo Civil, Com., de Conciliac. Y Flia de Dean Funes-Secretaria N° 1; en autos: 9810470- "Carrion, Reyes Zenon- DECLARATORIA DE HEREDE-ROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión del causante: REYES ZENON CARRION- DNI: 6.394.071, a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la Publicación del edicto. Fdo.: Dra. Mercado, Emma del Valle: Juez 1° inst.- Dra. Vivas, Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada. NOTA: Publicar edictos Una vez en treinta días.

1 día - N° 317745 - \$ 424,30 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1ª INST. CIV. COM. 23ª NOM, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sr. Carlos Alberto Bredeston, D.N.I. N° 5.830.017, en autos caratulados: "BREDESTON, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 9824927", para que, en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 28/05/2021. Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban – Sec.: DERNA, María Virginia.

1 día - N° 317758 - \$ 490,55 - 15/06/2021 - BOE

COSQUIN, 03/06/2021. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. ALBERTO ENRIQUE CAPDEVILA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. ... Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA secretaria 2.-

1 día - N° 317802 - \$ 476,95 - 15/06/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Edit Susana López (D.N.I. 14.452.574) en autos caratulados: "LOPEZ, EDIT SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10035998) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/05/2021. Fdo. Martínez Mariana, Jueza, Mana Carla Victoria, Secretaria.

1 día - N° 317898 - \$ 381,60 - 15/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª I CCFyC 2DA Nom Río III. notifica cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la herencia del causante SANTI OCTAVIA CATALINA

DNI 9.749.784 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "9641196 - SANTI, OCTAVIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: PAVON Mariana Andrea JUEZ DE - ASNAL Silvana Del Carne SECRETARIO.- Río Tercero 11/6/2021.-

1 día - N° 317902 - \$ 401,30 - 15/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Ccial. de 36° Nom. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor HUGO DANIEL MOREYRA D.N.I. N° 12248793 en los autos caratulados MOREYRA HUGO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10042265 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días siguientes a esta publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo.: ABELLANEDA Roman Andres JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.10.

1 día - N° 317975 - \$ 449,75 - 15/06/2021 - BOE

La Sra Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 2da. Nominacion, Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados TESTA JOSE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC N° 9954997, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante TESTA JOSE OMAR DNI N° 13.507.316, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. María Laura Luque Videla, Juez - Valdez Mercado Anabel, Secretaria.-

1 día - N° 318032 - \$ 499,05 - 15/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Pedro Tomás Chialvo, Secretaría N° 3 Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA FERRERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "FERRERO MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10110840, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de junio de 2021. Dra. Rosana Beatriz Rossetti, Secretaria.

1 día - N° 318057 - \$ 446,35 - 15/06/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CIVIERO, MARIA AMERICA - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10121345 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María América Civiero, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Graciana M. Bravo, Prosecretaria.

1 día - N° 318070 - \$ 424,25 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg.1era Ins.C.C.Conc.Flía. Ctrial, Niñez Y Juv. Pen. Juvenil Y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, en autos caratulados "ANTONINO, LIDIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE N° 10082072 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra Lidia Margarita Antonino, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- .Morteros, 11/06/2021. Fdo. digitalmente Jueza Dra. DELFINO Alejandrina Lia - Secretaria Dra. OTERO Gabriela Amalia.

1 día - N° 318123 - \$ 556 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Ciom. Conc. y Familia - 2da Nom. - Sec 3 - de ciudad de Villa Carlos Paz en auto caratulados "MALDONADO, DANIEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10114161" Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 11/06/2021. Fdo.: Rodriguez Viviana. Juez de 1ra Instancia. Bravo Graciana. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 318189 - \$ 425,95 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. C. C. 3A-SEC.5 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Ruben Raúl García en los autos: "GARCIA RUBEN RAÚL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9992741)" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 08/06/2021. Fdo: Dr. BRUERA Eduardo Pedro-Juez; Dra. GONZALEZ Silvina Leticia-Secretaria. Sec. N°5.

1 día - N° 318197 - \$ 441,25 - 15/06/2021 - BOE

Río Tercero, por orden de la Sra. Jueza de 1 A Inst C.C Fam 1A Sec. Nro. 2, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. BECCI y/o VECCI MARIA MAGDALENA DNI 0588.235, en estos autos caratulados " BECCI y/o VECCI MARIA MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 10063718, para que dentro del termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art 2340 del Cod. Civ. y Com.). Rio Tercero 8/06/2021. Fdo DRA SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD Juez/a de 1 era. Inst., y DRA CUASOLO MARIA GABRIELA Secretaria Juzgado de 1A

1 día - N° 318072 - \$ 572,15 - 15/06/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°453 suscripto en fecha 23 de Julio de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr. Morra, Francisco Javier DNI 24280986 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 317438 - \$ 458 - 15/06/2021 - BOE

CITACIONES

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARRETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapición se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 98°54' 26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno

de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01'; lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Cledis Andina Quirolo, con Parcela 35 de Cledis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Ines Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA ESTER Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N 7569170", con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 02.09.2022 dispuso: "Villa María, 02 de setiembre de 2020. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: tiénesse presente lo manifestado. A lo demás: póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135), a cuyo fin, ofíciase. Emplázase a las partes para que coadyuven en la publicación de los edictos ordenados precedentemente, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rius (J)- Iruela (P).

5 días - N° 317514 - \$ 2392,90 - 22/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRERAS PRISCILA AYELÉN S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35.718/2.019, ha ordenado notificar a la demandada Sra. Priscila Ayelén Carreras, DNI N° 38.647.205, el siguiente decreto: "Córdoba, 29 de octubre de 2.019.- Proveyendo a la presentación que antecede,

acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Atento lo certificado ut supra devuélvase al presentante los originales acompañados, dejando debida constancia en autos. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN). ...". Fdo. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 21 de ABRIL de 2.021.

2 días - N° 315424 - \$ 1303,78 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35716/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. GUILLERMO NASIM, DNI 28.032.979, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 15/100 (\$ 544.173,15.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 97/100 (\$81.625,97) estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina."- FIRMA: MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 30 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315428 - \$ 817,24 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FONSECA AGÜERO, EMANUEL KAZUO SADA O S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 28280/2015, ha ordenado citar al demandado, Sr. Emmanuel Kazuo Sada O Fonseca Agüero,

D.N.I. N° 35.109.582, en los siguientes términos "Córdoba, 29 de junio de 2020.- Por presentado. Agréguese los edictos acompañados. Previo a pasar la presente causa a despacho para resolver el Suscripto advierte que se ha omitido notificarle a la demandada el desistimiento de la prueba formulado por la actora. Por lo tanto, del desistimiento de la prueba formulado por la actora córrase traslado a la demandada por el término de ley, bajo apercibimiento. Notifíquese en la oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2021.- Por presentado. Atento a lo solicitado por la parte actora, las constancias de autos, y cumplimentados los requerimientos del art. 145 del ritual y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 343 y 62 del C. Pr. notifíquese el desistimiento de la prueba ofrecida por la parte actora a la parte demandada por edictos los que se publicaran por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario : La Voz del Interior, por el término de dos días un todo de acuerdo a los arts. 145/147 del C.Pr., en la forma y a los fines requeridos. Notifíquese en la Oficina." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 9 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315425 - \$ 1435,22 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LARCHER, FERNANDO MAXIMILIANO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1732/2020, ha ordenado notificar al Sr. FERNANDO MAXIMILIANO LARCHER, DNI 33.222.698, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribu-

nal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar . A las medidas cautelares solicitadas, no ha lugar en esta oportunidad procesal. Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 30 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315427 - \$ 1734,14 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 39199/2019, ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO NASIM, DNI 28.032.979, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315429 - \$ 1053,62 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ NASIM, GUILLERMO GASTON S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 39222/2019, ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO NASIM, DNI 28.032.979, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar...Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora por nota en la oficina." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315430 - \$ 1050,44 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL HERNAN S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 132/2020, ha ordenado notificar al Sr. GABRIEL HERNAN PAEZ, DNI 24.992.793, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de octubre de 2020... Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Páez Gabriel Hernán DNI: 24.992.793, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 25/04/2019 suscripta a favor de la actora, y el acuerdo gerencial de fecha 26/04/2019, glosada digitalmente en autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Asimismo, se hace saber que podrá comparecer con un abogado de su confianza y munido de DNI. Asimismo, las partes deberán solicitar turno al teléfono 0351- 4334792 o al correo electrónico: jfcordova3.seccfiscal@pjn.gov.ar..." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 30 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315431 - \$ 1131 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PAEZ, GABRIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 39196/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. GABRIEL PAEZ, DNI 24.992.793, por la suma de PESOS QUI- NIENTOS MIL (\$ 500.000.-) correspondientes a capital, con más la suma del 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o pongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en

los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 01 de MARZO de 2021.

2 días - N° 315432 - \$ 694,28 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PFEIFFER, GUILLERMO – PVE" (Expte. FCB 43920/2017), ha ordenado notificar al Sr. GUILLERMO PFEIFFER, D.N.I. 20.934.117, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Octubre de 2017. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Téngase a las comparecientes por presentadas por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Guillermo Pfeiffer D.N.I: 20.934.117, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 16/04/2015 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 17/34, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 26 de FEBRERO de 2021.

2 días - N° 315433 - \$ 1235,94 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODAS, CÉSAR ALBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35817/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. César Alberto Rodas, D.N.I. N° 30.586.602, por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 68/100 (\$ 12.244,68) correspondientes a capital, con más la de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 2.448,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o ponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y

viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 10 de MAYO de 2021.

2 días - N° 315434 - \$ 797,10 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ TAPIA, MARIO MANUEL S/ CIVIL Y COMERCIAL" Expte. N° 2184/2020, ha ordenado notificar al Sr MARIO MANUEL TAPIA, DNI 13.536.713, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de octubre de 2020... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN)... Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, o ponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)...". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315436 - \$ 650,82 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VIDAURRETA, MARIA LUCILA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 38176/2019, ha ordenado requerir de pago al Sr. MARIA LUCILA VIDAURRETA, DNI 34.457.228, por la suma de \$284.063,22 correspondientes a capital, con más la suma del 20% estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o pongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FIRMADO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES- JUEZ FEDERAL. Córdoba, 01 de MARZO de 2021.

2 días - N° 315437 - \$ 688,98 - 16/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/05/2021. En los autos: "CASTELLANO, CRISTIAN OSCAR C/ PERALTA, FERNANDO JORGE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPEDIENTE: 8617175" que tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civ., Com., Conc. y Flía de la ciudad de Río Segundo, se cita y emplaza al Sr. Fernando Jorge Peralta, DNI 21.023.368 a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- JORGE RUIZ, SEC. JUZG 1º INST.

5 días - N° 316001 - \$ 805,55 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flía. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "ALANÍS, CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9224585), cita y emplaza al señor Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 23/04/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316135 - \$ 1176,55 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flía. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "BIANCHI, JORGE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9357689), cita y emplaza a los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 05/05/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316249 - \$ 1078,50 - 15/06/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez 1º Inst. Civ. y Com. de 42º Nom. en autos "VELAZQUEZ, SILVINA LILIANA C/ GONZALEZ, SERGIO GABRIEL Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Expediente N° 6173391, cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Antonio Ciarcelutti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. FDO: Sueldo Juan Manuel – Juez.

5 días - N° 316490 - \$ 932,75 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HIDALGO, Noelia Belén C/ FRANICHEVICH, Tomas Y Otros - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato - Tram. Oral - Expte. N° 9136756" cita y emplaza

al codemandado Tomas Franichevich para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: González Laura Mariela, JUEZA y Garzón Carolina, PRO. SEC. LET. Of. 28/04/2021.

5 días - N° 316553 - \$ 885,05 - 15/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, EDUARDO JOSE S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35962/2019, ha ordenado notificar al Sr. Eduardo José Acosta, D.N.I. N° 32.079.840, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre de 2019.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, a mérito del poder juramentado acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese los comprobantes de pago de tasa y aportes, y la documentación en copia acompañados. Atento lo certificado ut supra devuélvase a la actora los originales presentados, dejando debida constancia en autos. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Líbrese oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de \$ 459.532,69 con más la de \$ 91.000, estimada provisoriamente para responderá intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 22 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 316557 - \$ 1680,08 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALVAREZ, MARIO ALBERTO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 33584/2018, ha ordenado notificar al Sr. Mario Alberto Álvarez, D.N.I. N° 33.437.548, de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2020.- 1.- Por Presentado. Encontrándose

preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$21394.31 con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco(5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). A los fines de cumplimentar lo ordenado, el Oficial de Justicia o Juez de Paz que por jurisdicción corresponda, deberá diligenciar el mandamiento conforme a las formas que prescriben los arts. 339, 140, y 141 del ritual, bajo apercibimiento de proceder a la invalidación de la notificación de que se trata (conf. Art 147 de la Acordada dela CSJN 9/90)." FDO: Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA.- Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316558 - \$ 1739,44 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BUZZETTI JULIO ADOLFO – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 001136/2020, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. JULIO ADOLFO BUZZETTI D.N.I. 25.858.444, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 51/100 (\$ 435.973,51) correspondientes a capital, con más la de OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$87.000,00), haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 40, 41 y 542 del C.Pr.). Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 3 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316560 - \$ 602,06 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CACERES LIGIA MARIA CELIA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 38.050/2.019,

ha ordenado notificar a la demandada Sra. Ligia María Celia Cáceres, DNI N° 28.214.838, el siguiente decreto: "Córdoba, 14 de febrero de 2.020. Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). ...". Fdo. ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 12 de MAYO de 2.021.

2 días - N° 316561 - \$ 1518,96 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LARCHER, FERNANDO MAXIMILIANO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1730/2020, ha ordenado notificar al Sr FERNANDO MAXIMILIANO LARCHER, DNI 33.222.698, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020.... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). Notifíquese a la actora

por nota en la oficina." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 29 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315426 - \$ 1075,88 - 16/06/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Lussiatti Hugo Teobaldo – PVE" Expte. FCB 49472/2016,, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sr. HUGO TEOBALDO LUSSIATTI – D.N.I. 11.561.030, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$49.544,50) correspondientes a capital, con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 316563 - \$ 804,52 - 16/06/2021 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Lussiatti Hugo Teobaldo – PVE" Expte. FCB 49487/2016,, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sr. HUGO TEOBALDO LUSSIATTI – D.N.I. 11.561.030, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$27.119,50) correspondientes a capital, con más la suma del 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 23 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 316566 - \$ 786,50 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTENEGRO ALEJANDRO GABRIEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N°

FCB 10764/2019, ha ordenado citar al demandado Sr. MONTENEGRO ALEJANDRO GABRIEL, D.N.I. N° 2.684.638, en los siguientes términos "Córdoba, 22 de Agosto de 2019.- 1.- Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del Art. 39 de la Ley 25.065 y conforme los Art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma en el documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (Conf. Art. 526 CPCCN. Martes y Viernes para notificación en la Oficina y el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del CPCCN)...Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Otro decreto: "Córdoba, 11 de Diciembre de 2019..... Atento lo manifestado por la parte actora corresponde rectificar el monto de la presente demanda en la suma de pesos doce mil noventa y dos con treinta y seis centavos (\$12.092,36). En función de ello notifíquese la presente demanda con el monto dispuesto en el presente....." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2021.

2 días - N° 316568 - \$ 1513,66 - 16/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza al co-demandado Sr. NIERI DAMIAN CRISTIAN, DNI: 28.653.563, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ARNULPHI, JUAN JAVIER C/ FRANCIA, MELANIA - ORDINARIO - OTROS" expte. 7713550, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 24/02/2021. FDO. SEJAS Gabriela Rosana. PROSECRETARIO/A LETRADO. VILLARRAGUT Marcelo Adrian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316697 - \$ 948,65 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PERALTA, WALTER ISAS S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 56295/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. PERALTA, WALTER ISAS, D.N.I. N° 18.571.348, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.708,79) con más la de PESOS UN

MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.541,75) en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 12 de MARZO de 2021.

2 días - N° 316571 - \$ 826,78 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OVIEDO, STELLA MARIS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 6721/2018, ha ordenado requerir de pago a la demandada, OVIEDO, STELLA MARIS, D.N.I. N° 20.381.282, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 39.108,66) por capital con más la suma de Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 7.822,00) en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2021.

2 días - N° 316572 - \$ 819,36 - 16/06/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ ANTONIA MARIA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en autos "SALLOUM, EVANGELINA DE FATIMA Y OTRO C/ GUTIERREZ, MARÍA ANTONIA Y OTRO-EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - Expte. N° 6647730", bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: CASTAGNO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 316966 - \$ 924,80 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCE-

SORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO – EXPTE. N° 7702684 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, exhórtese al Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz a los fines de que remita el original del boleto de compraventa celebrado entre las Sras. Filomena Aragón y Elena Teresa García de Aragón (reservado en Secretaría con fecha 03/12/2018). Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES Ana Eloísa – Prosec: AGNOLON Elena Verónica

5 días - N° 317014 - \$ 1608,50 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LUTRI SALVADOR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4635265" cita y emplaza a los herederos del Sr. Salvador José Lutri DNI N° 13.681.881. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 3 de junio de 2021. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria. 3/6/2021

5 días - N° 317171 - \$ 1568,75 - 18/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 – CETROGAR SAC/ ROMERO EDUARDO GASTON S/ EJECUTIVO EXPTE N° 7711103 CRUZ DEL EJE, 06/11/2018.-I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. III) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Firmado: Ana

Rosa Zeller (Juez); Alaniz Roxana del Valle (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 21/05/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral y cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Eduardo Gastón Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Ansaloni Mariela Laura (Pro Secretaria).-

5 días - N° 317544 - \$ 6826 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo C.C.C.F de Río 3º, Sec nº 2-Cuasolo, en autos caratulados: PARRA Germán Alejandro c/ARACENA Ernesto Vicente-Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación– Exp. N° 9072934, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 01/06/2021.- Téngase presente La declaración formulada bajo fe de juramento. Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C., a los fines de la citación de los sucesores del Sr. ARACENA ERNESTO VICENTE, DNI 7.985.777, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días que se contaran a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: María Gabriela Cuasolo-Secretaria

5 días - N° 317224 - \$ 1571,40 - 18/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 20/05/2021. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en Civil,Com,Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAPARROTTI, ZULMA GLADYS C/ JAIME, VIVIANA ELIZABETH - DESALOJO", Expte. N° 9025117, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gonzalez de Ibañez Dominga Victoria, DNI 8967232 a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dra. Viviana Rodriguez – Juez. Dra. BRAVO Graciana María – Prosecretaria.

5 días - N° 317230 - \$ 988,40 - 18/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 CETROGAR SAC/ ARAOZ GISELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO EXPTE N° 7049816 03/05/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acom-

pañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Dese intervencion a la Sra. Fiscal Civil en los términos del art. 52 de la Ley 24240. Notifíquese Trábase la medida cautelar peticionada, la que deberá hacerse efectiva en la proporción del diez por ciento sobre lo que exceda el salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquel y en un veinte por ciento en caso contrario (art. 147 LCT y Dec 484/87), a cuyo fin oficiase bajo apercibimiento de lo normado por el art. 239 del C Penal. Hágase saber a la entidad oficiada que a medida que se vaya haciendo efectiva la cautelar, los fondos retenidos por este concepto deberán ser transferidos en forma inmediata a la orden del tribunal y para los presentes, debiendo obrarse de idéntica forma con los que ingresen con posterioridad hasta su cumplimiento total. Firmado: Mazzano Gustavo Andres (Juez); MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 08/06/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandado Gisela del Valle Araoz, D.N.I. N° 29.933.108 a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez); Martinez Maria del Mar (Secretaria).- 5 días - N° 317546 - \$ 9809,50 - 17/06/2021 - BOE

J.1 INST. C.C.FAM.1A-SEC.2 . CETROGAR SAC/ BRACAMONTE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO EXPTE N° 8653479 CRUZ DEL EJE, 28/08/2019.-Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta

por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cíteselos de remate para que en tres días más de vencido los del comparendo o ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese el embargo solicitado sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma peticionada, a cuyo fin ofíciase. A la autorización solicitada: autorícese como se pide. A la regulación de honorarios solicitada: oportunamente. Procédase a la apertura de una cuenta judicial como se pide - NOTIFÍQUESE.- . Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Borrini Marcos Esteban (Pro Secretaria).- CRUZ DEL EJE, 02/06/2021. Atento a la imposibilidad material de notificar el decreto del fecha 28/08/2019 al demandado en autos, notifíquese al mismo en los términos del art. 152 del CPCC. Firmado: Ana Rosa Zeller (Juez) Meloni Mariana (Pro Secretaria)

5 días - N° 317547 - \$ 6226,75 - 17/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7368304 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTRO - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 36 NOM. de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, DNI 28248036, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, o ponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del mismo cuerpo legal."

5 días - N° 317648 - \$ 1224,25 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DURET HECTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7952105", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DURET HECTOR HORACIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/02/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus in-

tereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500103352019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 316412 - \$ 3232,95 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. y 36 NOM de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2° del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC."

5 días - N° 317659 - \$ 1086,45 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7860704 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA S.A. Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC"

5 días - N° 317677 - \$ 1287,85 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7861736 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA SA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución:

"CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC."

5 días - N° 317680 - \$ 1306,40 - 22/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9730600, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315792 - \$ 1722,45 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9730609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315817 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA,

MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 9240223 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 500434572019.

5 días - N° 316420 - \$ 1894,70 - 15/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPLAY SOC. DE RESP. LTDA. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144780", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. TORTONE Evangelina Lorena (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 200136882020.

5 días - N° 316579 - \$ 1404,45 - 22/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROMINA VANESA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9582951", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 29 de abril de 2021. (...) cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos Sra. FERNANDEZ ROMINA VANESA DNI 32.015.196, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 316596 - \$ 478,58 - 15/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9582955", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 30/04/21. (...)cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GONZALEZ, JESUS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ/A PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 316605 - \$ 403,85 - 15/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176949; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN, D.N.I.: 4.269.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316934 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, JOSE INOE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144787", CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500069992020.

5 días - N° 316607 - \$ 2345,20 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA, ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144797", CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500082112020.

5 días - N° 316618 - \$ 2342,55 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CIRILO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144806", CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demanda-

do/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500099042020.

5 días - N° 316641 - \$ 2358,45 - 22/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMELLI ALFREDO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8826328, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 24/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE. CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 316748 - \$ 935,40 - 17/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842555, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 316753 - \$ 3717,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL - EE: 8938557", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" Córdoba, 15-06-2021.

5 días - N° 316876 - \$ 2414,10 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173075; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq. Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTONIO, D.N.I.:2.648.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316928 - \$ 1685,35 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173105; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA, D.N.I.: 5.167.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316933 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173103; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO, D.N.I.: 6.401.949, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316939 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176953; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la

Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO, D.N.I.: 5.814.684, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316942 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316943 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316783 - \$ 1303,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante

la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316948 - \$ 1706,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176950; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO, D.N.I.: 12.865.651 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316949 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070701; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE, D.N.I.: 6.516.383 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316950 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110983; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS D.N.I.: 7.148.413 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316954 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA D.N.I.: 2.719.941, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316955 - \$ 1701,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173117; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos

SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO D.N.I.: 6.422.428, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316956 - \$ 1719,80 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156605; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO D.N.I.: 6.457.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal

5 días - N° 316958 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156634; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA , D.N.I.: 13.472.493, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316963 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8969432; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS , D.N.I.: 6.397.508, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316965 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181055; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME , D.N.I.: 6.393.180, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316967 - \$ 1754,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO, D.N.I.: 7.975.444, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316968 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 10.527.978, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316971 - \$ 1730,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110966; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO, D.N.I.: 6.406.418, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316972 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162409; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁ-

CESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN, D.N.I.: 6.439.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316974 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463266; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA, D.N.I.: 64.155 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316976 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vasconcelos, Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317032 - \$ 1372,65 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317048 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/07/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Flores, Graciela en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317061 - \$ 1348,80 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317070 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – PB). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317071 - \$ 1343,50 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988120, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317080 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988117, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317081 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6058909, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M.

Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/03/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317083 - \$ 2003,35 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988108, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317087 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de GRACIELA ROSA GENTILE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317217 - \$ 1293,15 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA

ALFREDO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988091, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317090 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988090 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317093 - \$ 1786,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988089, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317096 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988087, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317099 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988115, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317101 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988125, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado

la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317104 - \$ 1746,30 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317106 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gatti Osmar Leopoldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317091 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988123, tramitados antes SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317109 - \$ 1756,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317110 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS AGUSTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9152471". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18 de mayo de 2021.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte

demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 317281 - \$ 565,50 - 15/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MI TIERRA SRL- Presentacion Multiple Fiscal expte 4418570" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Hágase saber al compareciente que en futuras notificaciones deberá proceder a consignar el numero de SAC multifario del expediente. Fdo. TORTONE Evangelina Lorenza - PROSECRETARIO LETRADO"

1 día - N° 317115 - \$ 282,48 - 15/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317139 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - ARTURO M BAS 244 PB. CORDOBA - en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARREIRA SILVIA SOLEDAD-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364275, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal.

5 días - N° 317141 - \$ 3506,75 - 15/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988130, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317146 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842556, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto

por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317205 - \$ 3741,75 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317147 - \$ 1751,60 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GLOVER EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 9156271". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 18 de mayo de 2021.- Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- FDO: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 317279 - \$ 563,91 - 15/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GONZALEZ FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062305", Córdoba, 08 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ FEDERICO, DNI 31356489, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 317172 - \$ 1589,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463265; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA , D.N.I.: 2.096.311, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317178 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPE-

DIENTE N° 9488858; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA, D.N.I.: 6.825.096, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317183 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110980; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR, D.N.I.: 4.478.607, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317186 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9486086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO, D.N.I.: 7.978.692, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317189 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110968; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317191 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110982; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317195 - \$ 1711,85 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582352 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE

y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E., D.N.I.: 1.235.804, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317196 - \$ 1748,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587766 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO, D.N.I.: 2.710.826, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317197 - \$ 1682,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479526 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE, D.N.I.: 4.646.388, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317201 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479544 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO, D.N.I.: 6.396.139, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317202 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317204 - \$ 1693,30 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590245; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 6.447.820, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317206 - \$ 1688 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587782; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR, D.N.I.: 16.231.080, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317208 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9476662; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA, D.N.I.: 24.254.021, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317211 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Daniel Clemente Velazquez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía

(cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317212 - \$ 1574,05 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019.-. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Angel Berardi en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317216 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042830, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021.- FDO FUNES Maria Elena- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317259 - \$ 1947,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGARITA RAMONA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

20/04/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317310 - \$ 1441,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA / CAGGIANO MARA FABIANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7883941 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de abril de 2021. Por cumplimentado el decreto precedente. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317322 - \$ 1521,05 - 18/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317354 - \$ 3409 - 16/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLERC PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9154502) Notifica a CLERC, PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426343. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317377 - \$ 1825,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160401) Notifica a MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426459. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317396 - \$ 1931,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879987) Notifica a SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011164596. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317406 - \$ 3255,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CRUZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000010889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317409 - \$ 1839,05 - 22/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARTIN OCTAVIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, MARTIN OCTAVIO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10053708. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317415 - \$ 3974,25 - 17/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPRIANI, ENRIQUE – PRESENTACION MULTIPLE FIS-

CAL" (Expte. N° 8717504), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 7ma. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/09/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118. Fdo.: Dra. Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaría. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. ENRIQUE CIPRIANI (DNI 06623997) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500928482019 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$42.268,98) confeccionada al día 12 d Agosto del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9.141,23; Recargo (s/ cálculo desde el 25/07/2019 al 12/08/2020): \$15.066,11; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Justicia: \$1.353,48; Honorarios Profesionales del proceso: \$7.633,40; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.290,02; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia \$6.106,72.

1 día - N° 317416 - \$ 732,98 - 15/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMICHETTI, ABEL PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6917911. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AMICHETTI, ABEL PABLO, DNI: 10.046.960 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317418 - \$ 300,50 - 15/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AN-

GARAMO, GISELA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6554802. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ANGARAMO, GISELA ESTELA, DNI: 27.549.452 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317421 - \$ 302,62 - 15/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO, JORGE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6683012. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARGUELLO, JORGE JOSE, DNI: 12.625.933 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/05/2020. Atento a la presentación de fecha 14/05/2020, téngase por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: MARSHALL MASCO Efrain. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 317425 - \$ 444,66 - 15/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTONE HNOS S.A.- EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6208287. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BERTONE HNOS S.A, CUIT: 30-63654134-2 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por

la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

1 día - N° 317428 - \$ 297,32 - 15/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AHUMADA, ANGEL ALFREDO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6856390. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada AHUMADA ANGEL ALFREDO, DNI: 6.424.805 y CHAVEZ RAQUEL ELENA, DNI: 4.425.015, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 317431 - \$ 323,29 - 15/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TORRES, CAMILO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, CAMILO RAMON -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXP-TE. N 10053717. Bustos Fierro, Ricardo Tristán - PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317437 - \$ 3970 - 17/06/2021 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES, PABLO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - Expte: 6168393. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CACERES, PABLO NICOLAS, DNI: 35.257.960 para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de marzo de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." FDO: ROTEDA Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 317446 - \$ 554,37 - 15/06/2021 - BOE

En los autos "9200035 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALONSO JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: ALONSO JORGE ALBERTO CUIT 20-16907588-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 12/05/2020.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.-Liq: 500652962020. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 317462 - \$ 376,82 - 15/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317526 - \$ 2870,50 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMPOS FABIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAMPOS FABIO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 317570 - \$ 4501,50 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710863, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma

diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503111992020.

5 días - N° 317594 - \$ 4743 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710853, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503077882020.

5 días - N° 317598 - \$ 4708 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503067062020.

5 días - N° 317599 - \$ 4711,50 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILLO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILLO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503073932020.

5 días - N° 317602 - \$ 5040,50 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MENDEZ, CARMEN. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ, CARMEN. –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10053730. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317607 - \$ 3957,25 - 17/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LARA JOSE HECTOR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARA JOSE HECTOR–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10053733 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317632 - \$ 3957,25 - 17/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTHIER ELBA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 85704188, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317653 - \$ 2825 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FUSTER JUAN MANUEL. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUSTER JUAN MANUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057760 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317683 - \$ 3974,25 - 17/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PABLO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317694 - \$ 2783 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la

ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10079721. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317710 - \$ 3948,75 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN, JORGE.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881034"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.–" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.–Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 317720 - \$ 5198,25 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057767 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317728 - \$ 3974,25 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO.–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057770 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317738 - \$ 3999,75 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881046"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.–" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por pre-

sentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 317862 - \$ 4556,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICTOR.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881051"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.–" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317866 - \$ 4505,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANGEL ALBERTO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881053"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.–" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado,

por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por:

FUNES Maria Elena

5 días - N° 317871 - \$ 4501,25 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por:

FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317877 - \$ 4552,25 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. MARIA AYELEN MANSILLA DNI. 32.754.743, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., C. M.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 9696124"; a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 04/06/2021.-

5 días - N° 316638 - s/c - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIURNO ESTHER.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO

N° 6881057"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317881 - \$ 4497 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ , RAMON ALFONSO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317884 - \$ 4531 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALVERDI MARIA PASTORA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881059"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317886 - \$ 4565 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILEZ MERCEDES DEL CARMEN.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881062"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317889 - \$ 4573,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBARDI EGILDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881064"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317895 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE RODRIGUEZ JULIO - EJEC FISCAL- EXPTE 9477310 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 14/06/2021. Agréguese el poder y la cédula de notificación sin diligenciar que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.-FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO- JUEZ. RIO CUARTO 14 DE JUNIO DE 2021.

1 día - N° 318222 - \$ 941,05 - 15/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ARECHAGA CARLOS ALBERTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9477294 a resuelto lo siguiente: RIO CUARTO, 14/06/2021. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Notifíquese.-FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO- JUEZ. RIO CUARTO 14 DE JUNIO DE 2021.

1 día - N° 318241 - \$ 808,45 - 15/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 6ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ORDIALES HERNAN ANTONIO - EJEC FISCAL- EXPTE 9480056 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 03/06/2021. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del causante de la sucesión en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.04. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04. RIO CUARTO 10 DE MARZO DE 2021.

1 día - N° 318246 - \$ 941,90 - 15/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7ta Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ROSALES VITALINO SEBASTIAN - EJEC FISCAL- EXPTE 9025921 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 03/08/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VITALIANO SEBASTIAN ROSALES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la ci-

tación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO. BUITRAGO SANTIAGO- JUEZ. RIO CUARTO 14 DE JUNIO DE 2021.

1 día - N° 318286 - \$ 889,20 - 15/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS HECTOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880621" CITA A BURGOS HECTOR ALFREDO, DNI 25.613.935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 317964 - \$ 3366,50 - 22/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021. (...) En su mérito, habiéndose cumplimentado con la exigencia del art. 152 del CPCC: cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2° del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC (...)." Fdo.: Dr. ABELLANEDA Román Andrés, Juez.

5 días - N° 317630 - \$ 1399,15 - 22/06/2021 - BOE

REBELDÍAS

JUZGADO 1a INST y 27a NOM CIV.COM.CORDOBA "CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese las cédulas de notificación y constancia de publicación de edictos acompañados. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de Héctor Araoz y Secundino Araoz, citados por edictos. Declárase rebeldes a los herederos de Guadalberto Araoz. Notifíquese. Exhórtese al Juzgado de

1ra Instancia y 30 Nominación y al Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de Rio II a los fines solicitados. Fdo: FLORES Francisco Martin Juez 1^a Instancia FORNASARI Marianela Prosecretario Letrado"

5 días - N° 317209 - \$ 1004,30 - 18/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LEON CINTIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21.436/2.019, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Cintia León, DNI N° 38.182.475, de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Febrero de 2.021. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) en contra de la Sra. LEON, CINTIA debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2.021.

2 días - N° 315438 - \$ 1089,66 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ OROZCO, MARIO ARIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 18241/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Mario Ariel Orozco, D.N.I. N° 20.997.907, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2019. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil ochocientos (\$22.800.-) en contra del Sr. Orosco, Mario Ariel debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Mónica Cabrera, Agustín Filippi

y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 23 de septiembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Rectificar la resolución de fecha 20 de Diciembre de 2020 (glosada en autos a fs. 99/100 vlt.-) respecto al apellido de la parte demandada consignándose como correcto: "Orozco, Mario Ariel". 2°) Protocolícese y hágase saber" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 11 de noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1ro.- Rectificar el pto. 1 del Resuelto de la resolución dictada con fecha 23 de Septiembre de 2020 y establecer que donde dice "20 de Diciembre de 2020" debe leerse "20 de Diciembre de 2019". 2do.- Protocolícese y hágase saber " Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 9 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315439 - \$ 2266,26 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ UTRERA, JULIO RAMON S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 36607/2015, ha ordenado notificar al demandado Julio Ramón Rodolfo UTRERA, DNI 14.401.033, la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de octubre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 9.842,89.- en contra de UTRERA, JULIO RAMON RODOLFO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo

de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 31 de MARZO de 2021.

2 días - N° 315441 - \$ 1287,88 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VILLAREAL, Franco Ivan y Otro s/ Prepara via ejecutiva- Expte. FCB 33028/2015, ha ordenado notificar a los demandados FRANCO IVÁN VILLARREAL Y LA SRA. YAMILE VANESA SALLLOUM, la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Seis con 30/100 (\$10.176,30) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Franco Iván Villarreal DNI: 32.279.746 y la Sra. Yamile Vanesa Salloum DNI: 36.186.251. 2) Imponer las costas a los demandados (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAL. Córdoba, 9 de ABRIL de 2021.

2 días - N° 315443 - \$ 1014,40 - 16/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARCE, GIANFRANCO EMANUEL S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 63929/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. GIANFRANCO EMANUEL ARCE – D.N.I. 38.477.535, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veinte mil cuatrocientos diez con sesenta y ocho centavos (\$20.410,68) en contra del Sr. Sr. Arce, Gianfranco Emanuel debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.-2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Norberto

Chain, Manuel Salvador Gonzalez, Miryam Cristina Schmidt, Ángeles Soledad Rodríguez, Mónica Cabrera, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316573 - \$ 1602,70 - 16/06/2021 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Particulares, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ VIDELA EMMANUEL ANGEL Y OTRO - EJECUTIVO (2873995)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 19. CARLOS PAZ, 15/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a los demandados Emmanuel Ángel Videla DNI 38.107.580 y Joel Aaron Videla DNI 40.855.946. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por La Cooperativa de servicios públicos y asistenciales de Villa Santa Cruz del lago y zonas adyacentes en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos dos mil seiscientos cincuenta y ocho con cuarenta y ocho centavos (\$ 2658,48) con más los intereses, más IVA sobre los intereses conforme lo relacionado en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a los demandados. Regular los honorarios de la Dra. Verónica Della Siega en la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos trece con noventa y dos centavos (\$ 5.413,92) -6 jus-, con más la suma de Pesos dos mil setecientos seis con noventa y seis centavos (\$ 2.706,96) -3 jus- correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Andrés Olcese. Juez.

1 día - N° 317429 - \$ 569,74 - 15/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CORDOBA, ROQUE ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 10788/2015, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Roque Alberto Córdoba, D.N.I. 16.409.539, de la siguiente resolución: "Córdo-

ba, 17 de Diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA en contra del Sr. Roque Alberto Córdoba, en todas sus partes y en consecuencia, se le ordena al accionado a pagar a la actora, dentro de los diez (10) días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Noventa con Ochenta y Tres Centavos (\$7.390,83), desde el 09-08-12, con más los intereses pactados hasta su efectivo pago, de acuerdo lo expuesto en los considerandos respectivos a los que me remito íntegramente. II) Imponer las costas al demandado vencido (art. 68 del C.P.C.N.) y, en consecuencia, regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. Dres. Norberto Chain, María Marcela Servent, y Mónica Cabrera en la alícuota retributiva del 15,4% de la base económica que en definitiva resulte. Adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado en el considerando respectivo al que me remito íntegramente. III) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. IV) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316575 - \$ 1693,86 - 15/06/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUELLO, ARIEL HERNAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 42732/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. ARIEL HERNÁN CUELLO – D.N.I. 24.396.460, de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Noviembre de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dieciocho mil doscientos ochenta y uno con diez centavos (\$18.281,10) en contra del Sr. Cuello, Ariel Hernán debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.-2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Norberto Chain, Manuel Salvador González, Mónica Cabrera, y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota

retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 4 de MAYO de 2021.

2 días - N° 316577 - \$ 1557,12 - 15/06/2021 - BOE

SUMARIAS

Juz.Civ.Com.Conc.Flia - 2° Nom. Sec. 3 - Carlos Paz - (ex sec1), en los autos caratulados "ZAPORTA MARIA BELEN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE 9919632", se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 06/04/2021. Admítase la presente sumaria de información incoada por María Belén Zaporta (Art. 69 y 70 CCCN). Dese intervención al Registro Civil y Capacidad de las personas y al Ministerio Público Fiscal, a los fines de que comparezcan a estar a derecho. Fdo: Boscatto Mario Jorge Secretario, Rodriguez Viviana Juez. OTRO DECRETO: CARLOS PAZ, 04/05/2021(...) Asimismo, ampliando el proveído de admisión de demanda: en virtud de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN publíquese la petición en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo: Bravo Graciana María Prosecretaria.

2 días - N° 313925 - \$ 1348,30 - 15/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°4, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 8861087 DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Dionisio Romero, Hugo Orlando Rodríguez y Hugo Marcelo Espinoza, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio y los denunciados en el escrito que antecede, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir Según plano expediente provincial N 0587 -002839/2017 visado con fecha 14/12/2017, se trata de lote 460345-310610, ubicado en el

Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al OESTE; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al NE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO Dionisio parcela sin designación; al SO propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por RODRIGUEZ, Hugo Orlando parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ESPINOZA, Hugo Marcelo parcela sin designación; al SE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Dionisio parcela sin designación; al NO con camino público.- Villa Dolores, 30 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.30.

10 días - N° 311124 - s/c - 28/06/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María A. N. en los autos caratulados "MANZONI, ANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 5910289)" cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces

con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Ana Manzoni, objeto de la presente acción de usucapión, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz Mat. Prof. 1063/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033.073767 – 2013 de fecha 07 de Marzo de 2014, consiste en un lote de terreno ubicado en calle Pigüé N° 3017 de Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE (12) de la MANZANA "L" que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el frente sobre calle Pigüé, al SUD está formado por la línea D – E que mide 11,12 m, con rumbo al Oeste, el ángulo en el vértice D mide 86°38' m.; el lado OESTE está formado por una línea quebrada de dos tramos: línea E – F que mide 9,82m. con rumbo NorNorEste, el ángulo formado por el vértice E mide 87°59' y línea F – A que mide 13,62 m. con rumbo NorNorOeste, el ángulo formado por el vértice F mide 184°09'; el lado NORTE se conforma de la línea A – B que mide 10 m. con rumbo Este, el ángulo conformado en el vértice "A" mide 89°47' y el lado ESTE se conforma de una línea quebrada de dos tramos: línea B – C que mide 13,51 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice B mide 90°56', y línea C – D que mide 10,31 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice C mide 108°31'; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (243,90 m2). Linda al SUD con calle Pigüé; al OESTE con Lote 9 – Parcela 1 y Parcela 800; al NORTE con resto del Lote 8 – Parcela 2; al ESTE con Lote 7 - Parcela 3 y Parcela 801 todos de la misma manzana. Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M.039, P.012. Nomenclatura Catastral Municipal: C. 28, S. 04, M. 39, P.12. Esta posesión de Ana Manzoni "afecta parcialmente" dos fracciones de terreno: el LOTE 8 – Parcela 02 de la Manzana "L"; Superf. 255,78 m2. Nom. Cat.: D.11, P. 01, P. 01, C. 28, S. 04, M. 039, P. 002; Núm. Cta: 110112162631 ,MATRÍCULA 52.344(11) y una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en parte antiguo Establecimiento Cabaña del Pilar, suburbios Sudeste de Municipio de esta ciudad, lote 3, Dpto. Capital, destinado a zona canal XIII bis, según plano de mensura y loteo de Petrini Hermanos, Expte. N° 72906/1966, N° 37092, superficie de 2.996,60

m2. MATRÍCULA 1.590.261.. Fdo.: Silvana A. Castagno – Juez; Ma. Florencia Fadda Pro-Secretaria Letrada. Ciudad de Córdoba , 9 de Diciembre de 2020.

10 días - N° 312799 - s/c - 15/06/2021 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc.2º del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el término de veinte días art., 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del at. 783 Ter, ib.). Librese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION" cita y emplaza a la demandada Camila María Nidia Natividad laccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de

rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terreno". MATRICULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo; MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se conside-

ren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos N° 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c). del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon" MATRÍCULA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de

ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivisión. De Plano N° 11617, mide: 84 m. 448 mm. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mm. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRICULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO - USUCAPION- USUCAPION. Expte N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en

la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretario 1ra Inst.; PUEYRREDON Magdalena, Juez de 1ra Inst.

10 días - N° 314343 - s/c - 25/06/2021 - BOE

En autos "OLIVA ORTUZAR U OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2681906) que se tramitan por ante el JUZGADO CIVIL.COM.CONC. Y FAMILIA 1° Nominación Secretaria N° 1, de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Provincia de Córdoba: "CRUZ DEL EJE, 11/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta en autos: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como parcela N° 595.870-343.037 sito en la localidad de San Marcos Sierra, Depto. Cruz del Eje, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sres. PINTO, Apolinario Isidro - mitad indivisa- (fallecido); GUEVARA Irene (fallecida); PINTO Rolando Justo (fallecido el 20/03/2004); PINTO Marta Yolanda DNI 3.673.833, PINTO Cleotilde del Valle (fallecida el 18/08/1998), PINTO Carlos Alberto DNI N° 6.691.631; PINTO Justina Gladis (fallecida el 14/07/1999) y PINTO Juan Domingo DNI 7.960.908 y/o SUS SUCESTORES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas ...- El inmueble que se trata de usucapir se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y ubicado en Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba; que es parte del Lote 32 compuesta dicha fracción de DOS HECTAREAS Y MEDIA de superficie, más o menos, lindando según descripción del título: al Sud, con Fernando Reyna, al Este con camino real, al Norte y al Oeste con Florinda Ortega de Lujan. Condición catastral del inmueble es la

de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 140500000000000001FM. Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas 1405-0065193-4.. Texto Firmado digitalmente por: ANSALONI Laura Mariela. PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2021.05.11 - ZELLER Ana Rosa. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.12.-

10 días - N° 314404 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 9723883)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30'' y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s- 547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05'', en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15'', lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matrículas N° 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ra-

mírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50'', en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo (Hoy su sucesión) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20'', en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésima (20°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, en los autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 4547106); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y SEIS (66). Córdoba, 03/05/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Luis Neri Brunelli, por prescripción adquisitiva, el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, matrícula N° 1273, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-08140/2006, con visación técnica para juicio de usucapion, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 04/05/2006 y que se designa como Un lote de terreno con la casa en él construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado sobre calle Florida s/n°, Lote 30 Mza. 84, en Villa Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de 9,50 metros de frente al Oeste sobre calle Pública por 22,22 metros de fondo, lo que hace

una superficie de 211 metros 9 centímetros cuadrados; lindando al Oeste, calle Florida; al Este, Esteban Rodríguez antes Francisco Negrito; al Sud, Raúl A. Baigorria antes Somerou y por el Norte, con más de la señora Blanca Lydia Funes de Acosta hoy Delicia Rosa Funes. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091, Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.- 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Luis Neri Brunelli D.N.I. 7.960.385, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4°) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80.-).- Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo. Digitalmente: Dr. Jorge Alejandro Arévalo. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 11/05/2021. Proveyendo a la última presentación. A la solicitud de aclaratoria y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material involuntario en el primer punto del resuelvo de la Sentencia N° 66 dictada con fecha 03/05/2021 al consignar el número de matrícula del inmueble "RESUELVO: 1°) (...) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091 Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205," siendo lo correcto Matrícula 1.103.502, procédase a la rectificación del yerro indicado, a cuyo fin, donde dice Matrícula 1.103.205, debe decir, Matrícula 1.103.502. Tómese razón marginalmente en la Sentencia N° 66 de fecha 03/05/2021. Respecto del pedido de la inclusión de los datos personales del Sr. Luis Neri BRUNELLI (D.N.I. N° 7.960.385, CUIT 20-07960385-7, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta María MARTINOTTI, D.N.I. N° 11.049.039, con domicilio en Caseros 614, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero) a los efectos de la tramitación de los oficios respectivos al Registro, ténganse presentes para su oportunidad"- Fdo. Digitalmente: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Mariano José Pasini. Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 313670 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El juez de 1° Inst. C.C.Conc.y Fam Ctról Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte

5916090.Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza,Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacte o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:ESTIGARRIBIA Jose Maria Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19TRONCOSO Fanny MabelSEC- Fecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho ,desig Lotes-530206-317692. Nom. Catastral Dep.21,Ped. 04,Hoja 202 Parc. 530206-317692.s/plano de mensura Usucapión confecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013 ,aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este ,hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, donde dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde

dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de 11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia de 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y distancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo in-

terno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26" y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una superficie de 57ha 6515m2. Le corresp a la mayor sup. donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y 21040339781/9. No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MUELA, ROBERTO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 393270), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 67. MORTEROS, 21/04/2021. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Roberto Raúl Muela DNI N° 8.359.190, CUIT N° 20-08359190-1, nacido el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con María Susana Goría, con domicilio en calle España N° 1079 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 06/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-02018/05 y cuya descripción según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Pueblo Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Laprida s/n Prov. S. 03, Municipal 03, Prov. 09 Municipal 09, Maz. 9 Lote 14 Provincia 014 Municipal 14. Afectaciones Registrales Parcela 008, 009, 0010. Dominio F° 697 A° 1932, F° 11591 A° 1939 titulares David y

Almergor Mansilla, Abdón y Dora Córdoba y María Herrera de Córdoba. Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-0243197/2, 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5 Des. Of. Mz. 9 Lote 120. Afecta en forma total y coincidente los Lotes Oficiales de la manzana 9 de la subdivisión del lote 120 de las parcelas, 8, 9 y 10 -inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al F° 11591 A° 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y empadronado a nombre de la misma y con el F° 667 A° 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y empadronado a nombre de los mismos y con el F° 667 A° 1932 a nombre de Abdón y Dora Córdoba y empadronado a nombre de los mismos. Se describe como: "una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicadas en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para juicio de usucapion, confeccionado por la ingeniera civil Magdalena A. Aufranc MO 28/3, Expte Prov. N° 0033-02018/05 de la Dirección de Catastro, Departamento control de mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojones A-B cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros en su costado Este: mojones B-C cincuenta metros, en su costado Sur, mojones C-D, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros y en su costado Oeste, mojones D-A, cincuenta metros o sea una superficie total de dos mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc: 001, Mat. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba Parc: 002, F° 697 A° 1932, Reg. Gral.; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 reg. Gral; al Sur con calle Laprida, al Este con ruta Provincial N° 1, y al oeste con calle Colón". Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 03, Mz. 09, Parcela 014. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-1647734/7; 3001-1647735/5, 3001.0243197/2. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 11591 Año 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y al Folio 697 Año 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y Abdón y Dora Córdoba", designados catastralmente 02-03-0009-008, 02-03-0009-009 y 02-03-0009-010. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la

parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 315535 - s/c - 28/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlota Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion y que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapion: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados María o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2

/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15

10 días - N° 315949 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION" Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejada, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567, visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor-Este 2560.92 ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente.. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen

en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y líbrense oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00 mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-

10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585),

ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 23/04/2021.-Por formulada aclaración. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión presentada con fecha 03-03-2021, deducida por Carlos Alberto Alanis en contra de Celso Fava (titular registral según informe del Registro General de la Provincia), sus eventuales y/o posibles herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. En atención a las constancias de autos, de las que surge que no existe certeza en relación al domicilio real del demandado Celso Fava, cítese a éste último y a sus eventuales y/o posibles herederos o sucesores en la forma ordinaria (por cédula dirigida al domicilio real denunciado en la demanda) así como también conforme a lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dicho demandado en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes denunciados (Bautista Antonio Iruستا, Hernán Gustavo Fenoglio, Gustavo Nelson DeMichelis, Gilda Valeria Ramírez y Juan Sosa), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazabal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a la Municipalidad de Idiazabal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado

en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPION. El inmueble a usucapir se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazabal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts². Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N°3602170101009005; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 360240265423, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.070.514. Se confeccionó por parte del Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descripto mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m²), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (F°498-A°1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matrícula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matrícula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (F° 198-A°1.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2).-
10 días - N° 316134 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 1ª NOM.- SEC.1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TACITE, DOMINGO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (5639640)" ha dictado

la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 74. Villa Carlos Paz, 02/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Domingo Antonio Tacite, nacido el 16/04/1938, DNI 6.424.897, CUIT: 23-06424897-9, con domicilio real en Bv. Chacabuco 887, piso 13°, ciudad de Córdoba, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 31 de diciembre de 2000 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 16 y 106 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Expte. Prov. 0033-068231/2012, visado con fecha 29 de octubre de 2012 (f. 16) y 05 de abril de 2016 (f. 106), se describe como: ubicado en calle Calingasta 195 de barrio Villa Costa Azul de la localidad de Villa Carlos Paz, NOMENCLATURA: D: 23 Ped: 4 Pue: 55 C:39 S3 Mz: 28 P: 16 DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Villa Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Jorge, Depto. Punilla, que es parte del lote 11 y 12 de la Manzana 27, FRACCION A, que mide: al N-O dos tramos G.H de 2,10m y A.H. de 13,06m., lindando con calle Calingasta, al N-E línea A.B de 33,10m, lindando en calle Jurries, al S-E línea B.C. de 16,06m., lindando con resto del lote 11 y al S-O línea G.C. de 32,99 m. lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión, con Superficie de 531,47 m. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 24042 Rep: 0 Año: 1966 Orden: 0 Rep: 0 Depto: o Vuelto: N:Cron. Dominio: Folio: 2996 Rep: 0 Año: 2001 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. a) Titulares sobre el Dominio 1) LAURIA, Andrés: italiano, mayor de edad, Viudo 2/6/2021 en 1ras. nup. de María Dolores Ortus, domic.en Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-:// COMP-VTA. Escrit, del 13/07/1966. Esc. Bustos de Santivañez. D/ 14184 del 22/07/1966. Proporción 1/2. Y TACITE, Domingo Antonio: arg., nac. El 16/04/1938, DNI 6.424.897, Divorciado en 1ras. Nupcias de María Teresa Macaria Zabala: domic. en Av. Chacabuco 879 Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-;ADJ. JUDICIAL de 1/2. Ord. por Cámara de Familia de 2 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos Tacite Domingo Antonio y Zabala María Teresa Macaria - Divorcio Vincular, Sentencia 573 del 02/11/1993. D° Expte. 924/2000. Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como manzana oficial 27, lote oficial A, inscripto a la matrícula 1614572,

Nomenclatura Catastral: 2304553903028016, Número Cuenta: 230404253951, a nombre de Andrés Lauría (1/2) y Domingo Antonio Tacite (1/2). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Domingo Antonio Tacite y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales de los doctores Santiago Bergallo y Santiago Bergallo hijo, en forma conjunta y en la proporción de ley, en la suma de Pesos un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos quince con setenta y nueve centavos (\$ 1.278.815,79), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 316448 - s/c - 02/07/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la Mz B y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Atento el fallecimiento acreditado de la titular registral Sra. Zulema Romero (fs. 44vta), cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Zulema Romero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y notifíquese al último domicilio conocido mediante cédula de notificación.- 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretenden usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento

de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciase.-5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 316481 - s/c - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 34º Nom.de la Cdad. de Cba a cargo de la Sra. Juez Dra. CARRAZCO Valeria Alejandra , Secretaria a cargo de la Dra. Pala de Menendez Ana Maria, ubicado en Caseros 551 ,segundo piso en los autos caratulados "MANSILLA RUPERTA EMMA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP 5329695, se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba 20 de marzo del 2017 .Admítase la demanda , Dese al presente tramite de juicio ordinario .Atento aclaraciones efectuadas , en especial informes acompañados respecto a los demandados GERARDO ZARATE, JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE , Y MANUEL MAXIMO PAVON , 1) Conforme constancias de S.A.C de donde no surge la iniciación de declaratoria de herederos alguna a nombre de los demandados , señores JUAN CARLOS ZARATE ,RAMONA ZARATE, y de los herederos del Sr, PAVON , esto es MARIA ADELAIDA PAVON , MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON , ISAURA PAVON ,cítese y emplácese a los herederos de los Sres JUAN CARLOS ZARATE, RAMONA ZARATE, MARIA ADELAIDA PAVON, MARIA DE LA CRUZ PAVON, NICANOR PAVON ,ISAURA PAVON , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía .a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial firmado Dra Ana María PALA de MENENDEZ Secretaria.. Se aclara que se cita y se emplaza a los herederos de NICANOR O NICANOR SEGUNDO PAVON. Córdoba 31/05/2019 Atento a lo peticionado y constancia de autos declárese rebelde a los Sres. María de la Cruz Pavón, Miguel Ángel Cazón, Patricia Judith Cazón, y Horacio Hipólito Cazón Notifíquese Fdo Dra Bernarda Etchudez de Muller Patricia

Roxana. Prosec. Letrada. Córdoba 14/05/2021 En virtud de lo solicitado y constancias de autos , declarase rebelde a la sra Silvia Betsabe Pavón. Notifíquese . fdo. Dra .PALA Ana María Secretaria.

5 días - N° 316732 - s/c - 16/06/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CERUTTI, GRACIELA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 28/05/2021.- Téngase presente lo manifestado.- Conforme lo informado, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Ana Schapiro de Bakun, por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por cinco veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 317262 - s/c - 18/06/2021 - BOE

JUZG. 1A. INST. CIV. COM. 35º NOM. Ubicación calle Duarte Quirós 551. Piso 2º. Ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "BUSTOS, Alicia Viviana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 6035595)", se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Muni-

cipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. PUEYREDON, Magdalena. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO LETRADO. UBICACIÓN Y DESIGNACION DEL LOTE A USUCAPIR: Dep: Capital – Ped: Municipalidad de Córdoba –Lugar: Bº Villa Libertador – calle: Cucuta N° 1730 – Lote 102 – Mza: 19. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – C: 31 – S: 02 – M: 003 – P: 102. (Nomenclatura Catastral Municipal: D:31 – Z:02 – M:003 – P:102 - Sup. terreno 133,80 m2 – Sup. Edificada 41.35 m2. Afectaciones Registrales: Parcela 49 – Parcial - Matrícula: 453.436. Titular: LAGORIA, Antonio Armando – N° Cuenta: 110117447901 – Designación Oficial Mz: 19 – Lte: 49. Nomenclatura Catastral: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pblo. 01 – Circ. 31 - Sec. 02 – Mza. 003 – Parcela 49. Colindancias: Partiendo del esquinero Sud Este vértice 3, con rumbo Noroeste, se miden 15.00 m hasta el vértice 4, esquinero Sudoeste y cuyo ángulo es 90º,00', colindando con la calle Cucuta, desde allí se miden 8,92 m hasta el vértice 1, esquinero Noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez, Justina Nancy Mº Fº Rº 312,951, el ángulo en 1 es de 90º 00'; de allí se miden 15.00 ms hasta llegar al vértice 2, esquinero Noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero Mercedes Esther Mº Fº Rº 39177, siendo el ángulo en 2 de 90º 00', desde allí se miden 8.92 m hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90º 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando Mº Fº Rº 453.436. Lo descrito encierra una superficie de 133.80 m2. Superficie edificada 41.35 m2.

9 días - N° 317272 - s/c - 08/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos "AVILA MARINA EUGENIA. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1350531", cita y emplaza a los herederos y/ o sucesores del Sr. RAMIREZ HUGO LUIS, Sras. CARINA ALEJANDRA RAMIREZ, SILVANA ANDREA RAMIREZ Y GABRIELA ELENA RAMIREZ y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide 22,75mtys. De frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente al Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramirez, al Noreste con calle El Ombù; al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Velez, y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramirez (designado anterior a la fecha

18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75mts. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado), que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90); para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieran afectados , para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez).Dr. Cattaneo Néstor Gustavo (Secretario). Of. 12/10/2018.-

10 días - N° 317427 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "BIANCHI, JORGE - USUCAPION" (Expte. N° 9357689), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 05/05/2021. Por acompañada boleta de pago de tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia y formulada declaración jurada a su respecto. En su mérito, admítase la demanda de usucapión presentada con fecha 04-03-2021, en contra de los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), en contra de Elvio José Lafuente, en el carácter de heredero declarado de José Loreto Lafuente (restante titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase al heredero mencionado precedentemente (Elvio José Lafuente) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho, en el término de cuatro días, bajo apercibimientos de ley. En atención a la inexistencia de certeza en relación a los herederos o sucesores de la titular registral mencionada precedentemente (Clara Cuello), cítase a aquéllos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese también el presente proveído a dichos herederos o sucesores en el o los domicilios de la titular registral en cuestión que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existieren y en el domicilio

denunciado en la demanda como "ultimo domicilio" de la mencionada Clara Cuello. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes denunciados (Oscar Osvaldo Chuard, Omar Oneglio Chuard, Owen Octavio Chuard, Ortega Hnos. S.A., Ferrocarril Central Argentino, Francisco Nicacio Martini y María Etelvina López), en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días; citación ésta que deberá efectuarse en los domicilios denunciados y en los informados en las mencionadas medidas, si existieren. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Idiazábal, a cuyo fin notifíquese a ambos entes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiese a la Municipalidad de Idiazábal y al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y al mencionado en último término (Juez de Paz) a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiese al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez – Silvina Leticia González, Secretaria.- INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO desig. con el N° NUEVE de la MZA. CINCO, en el plano del pueblo Idiazábal, Ped. Ballesteros, DPTO. UNIÓN, Prov. de Cba.. compuesta de 20 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 1.000 MTS.2, lindando: al S. con la calle 4, por el N. con el lote 4, por el E. con el lote 10 y por el O. con el lote 8, todos de la misma mza.. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral N° 36-

02-17-02-01-005-007; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 36-02-0246570/2, e inscripto actualmente en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.216.538. Se confeccionó por parte del Ing. Martín Verón, el Plano de Mensura que se acompañó en las medidas preparatorias y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastros, del que surge que el inmueble descrito mide veinte (20) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de Un Mil metros cuadrados (1.000m2), y reconoce como linderos, N.E: Parcela 04: de Oscar Osvaldo Chuard – DNI N° 6.521.629; Omar One-glio Chuard – DNI N° 6.525.327; Owen Octavio Chuard – DNI N° 4.686.065 y Ortega Hnos. S.A. – CUIT N° 33-52615940-9 – Domingo Dorato N° 478 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.E: Parcela 06: de Ferrocarril Central Argentino – CUIT N° 30-54670635-0 – Celso Barrios N° 1.712 – Córdoba – CP N° 5.016; N.O: Parcela 08: de Francisco Nicacio Martini – DNI N° 6.545.503 y María Etelvina López – DNI N° 4.763.969 – Domicilio: Juan José Paso N° 451 – Idiazábal – CP N° 2.557; S.O: Calle Juan José Paso.

10 días - N° 316244 - s/c - 08/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Ins., 1^º Nom. en lo C.C.C. y F. de Ms. Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaría a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMENTE, en autos "ZANOTTI, Patricia Graciela – Usucapión" (Expte. N° 9952152) a resuelto: "Marcos Juárez, 27/05/2021.....Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a las personas indeterminadas que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia circulación en la localidad de Leones, provincia de Córdoba (art. 783 del CPCC). Asimismo, líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio Juez de Paz de la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del pre-

sente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los terceros que surjan de los informes recabados en la etapa de medidas preparatorias (art. 784 inc. 3 Cód. proc.) y a los colindantes –y a sus sucesores y herederos- del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Sin perjuicio de ello, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios conocidos y denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria. Además de los indicados expresamente en el decreto que antecede, se cita para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos a Delia María SEIMUNDI, Mirsa o Mirza Antonia Catalina COLOMBO, Liliana Beatriz MARTINO, Carlos Alberto VERCESI, Laura Bernardita VERCESI, Raquel Nélide VERCESI, Nélide María PIRRA, Néstor Adrián RIPANTI y Judit Stella PELLEGRINI. El inmueble al que se refiere la presente acción de usucapión es: "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que se ubica en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. CAVAGLIA, se designa como LOTE "38", y tiene las siguientes circunstancias: en su lado Nor-Este mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos AB), lindando con parte de la parcela 6 de Delia María SEIMONDI; al Sud-Oeste, cuatro metros sesenta y dos centímetros (puntos CD), lindando con calle Rivadavia; en su costado Nor-Oeste, posee una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero de ellos mide cuatro metros cuarenta y ocho centímetros (puntos FA), lindando con resto parcela 13 posesión de Marino ROLANDO, el segundo tramo mide un metro setenta y nueve centímetros (puntos EF) y el tercer y último tramo mide cincuenta y cinco metros (puntos DE), lindando ambos tramos con Parcela 29 de Miguel Angel Jesús ZANOTTI, matrícula 289.141; y al Sud-Este, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (puntos BC), lindando en parte con parcela 7 de Carlos Aldo VERCESI, Dº 7.715 Fº 8.921 Tº 36 Aº 1952, y en el resto con parcela 12 de Néstor Adrián RIPANTI – Judit Stela PELLEGRINI, matrícula 1.033.456, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. El lote se encuentra empadrona-

do ante la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta número 19-02-1161437/8 – Nomenclatura Catastral 18-01-03-022-013. El inmueble no registra antecedentes de dominio. La descripción expresada corresponde al plano confeccionado a estos fines.

10 días - N° 317457 - s/c - 28/06/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "MENGO, FABIAN CLAUDIO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS ARA USUCAPIÓN – Expte. N° 449931", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 21/12/2020. Atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, Cítese a los sucesores indeterminados de la demandada fallecida, Sra. Jesus Casas de Ferreyra , a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULACIÓN en LA PROVINCIA (La voz del Interior) , conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Corralito, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese." Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA, Hilda Mariela; PROSECRETARIO/A LETRADO. El terreno a usucapir se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO compuesta de TRECE HECTA-

REAS CINCUENTA Y TRES AREAS CUANTRO CENTIAREAS, que lindan: al Norte, José Casas; al Sud Gregoria Carballo de Casas; al Este, Sucesores de Manuel Fonsfrías y Rosario Rojo y al Oeste, Sucesores de Perpetua Molina de Ortiz, el que es parte de un INMUEBLE ubicado en Pedanía El Salto, Departamento TERCERO ARRIBA compuesto de CIENTO TREINTA Y CINCO HECTAREAS TREINTA AREAS CUARENTA CENTIAREAS y linda al Norte con dueños desconocidos; al Sud, Río Tercero; al Este herederos de Manuel Fonsfrías y Rosario Rojo y al Oeste, sucesores de Perpetua Molina de Ortiz. El dominio consta al Folio 516 del Año 1923 a nombre de Jesús Casas de Ferreyra. En dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta N°3301-0190416/4 a nombre de Casas de Ferreyra Jesús.- Nom. Catastral Dpto 33 Ped. 01 Hoja 2632 Parcela 0108.-

10 días - N° 318047 - s/c - 27/07/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Mult. Sec. C. C. C. y Flia de V. Cura Brochero, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GOMEZ FRANCO, JUAN ARIEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1316998), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Mónica Alicia Gómez, argentina, nacida el 10 de septiembre de 1950, L.C. N° 6.493.474, Cuil/Cuil 27-06493474-6, casada en primeras nupcias con Orlando Raúl Pedetti, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Juan Ariel Gómez Franco, argentino, nacido el 14 de marzo de 1956, DNI N° 12.365.362, Cuil/Cuil 23-12365362-9, casado en primeras nupcias con Teresa María Brandan, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Alejandro Jorge Gómez Franco, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, L.E. N° 7.997.253, Cuil/Cuil 20-07997253-4, casado en primeras nupcias con Nilda Emilia Estrella, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido

por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1985, de un inmueble designado como Lote 479.731-313.070, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 07, Hoja 203, Parcela 479.731-313.070, ubicado en lugar denominado El Alto, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada de siete tramos, el primero de 71,33 m. (línea 14-15), el segundo de 95,71 m. (línea 15-16), el tercero de 17,35 m. (línea 16-17), el cuarto de 78,75 m. (línea 17-18), el quinto de 7,40 m. (línea 18-19), el sexto de 47,32 (línea 19-20), el séptimo de 34,20 m. (línea 20-1); al Este: una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 80,97 m. (línea 1-2), el segundo de 217,61 m. (línea 2-3), el tercero de 28,98 m. (línea 3-4), el cuarto de 463,01 m. (línea 4-5); al Sur: una línea quebrada de tres tramos, el primero de 163,71 m. (línea 5-6), el segundo de 33,37 m. (línea 6-7), el tercero de 111,86 m. (línea 7-8); y al costado Oeste: una línea quebrada de seis tramos, el primero de 134,32 m. (línea 8-9), el segundo de 196,01 m. (línea 9-10), el tercero de 166,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 23,20 m. (línea 11-12), el quinto de 193,16 m. (línea 12-13), el sexto de 70,04 (línea 13-14), todo lo cual encierra una superficie de Veinticuatro Hectáreas Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis metros cuadrados (24 Ha. 6966 ms.2) y linda al Norte: con Calle Pública; al Este: con Arnoldo L. Gaitan, Folio 36501, Año 1967, prop. 28070280026/1; al Sur: con Calle Pública; y al Oeste: con Callejón Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de noviembre de 2014, en Expte. Prov. N° 0033-033447/1999 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28070141996/3, a nombre de Rosario Chávez de López.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 3561, de fecha 23/07/2007, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.95/98), indica "... la Parcela a usucapir N° 3010, podría afectar los siguientes inmuebles: I- El descripto al número tres, adjudicado a nombre de Rosario Chaves de López e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 108, F° 116, T° 1 del año 1928; cabe aclarar que en dicho asiento

consta marginado el dominio N° 5.970, F° 8.574, T° 35 del año 1985, respecto del cual y tras haber sido oportunamente requerido, el Registro General de la Provincia informa que el mismo falta en dicho tomo, razón por la cual no resulta factible determinar quién resulta ser el último titular registral sobre el inmueble en cuestión, todo de conformidad con la constancia que a fs.78/79 del presente expediente se agrega y II- De conformidad con el extracto de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 de fs.20 obtenido de la Base de Datos del S.I.T.COR., de manera total el identificado con el número uno, el cual carece tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual no existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Mónica Gómez Franco de Pedetti, tal y como consta a fs.21 y de manera parcial el identificado, de conformidad con el referido extracto, con el número dos, el cual carece asimismo tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual tampoco existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Juan Ariel Gómez Franco, tal y como consta a fs.22, no pudiéndose determinar en ambos casos, por las razones precedentemente expuestas, afectaciones de dominio". En el mismo sentido el posterior Informe de Tierras Públicas N° 8668 (fs.139), de fecha 23/04/2016, señala "[q]ue se ratifica en todos sus términos dicho informe por cuanto se mantienen en el nuevo plano visado con fecha 28 de noviembre del año 2014, las mismas circunstancias de ubicación y superficie del inmueble a usucapir con relación al del anterior plano, con la correspondiente nueva designación 479.731-313.070, con motivo de la actual Normativa Catastral Vigente" (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, Juez.

10 días - N° 318050 - s/c - 15/07/2021 - BOE